



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

*Provisional*

**6630<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 12 de octubre de 2011, a las 10.20 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Ashiru . . . . .	(Nigeria)
<i>Miembros:</i>	Alemania . . . . .	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina . . . . .	Sr. Barbalić
	Brasil . . . . .	Sra. Viotti
	China . . . . .	Sr. Li Baodong
	Colombia . . . . .	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Rice
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. Briens
	Gabón . . . . .	Sr. Messone
	India . . . . .	Sra. Kaur
	Líbano . . . . .	Sr. Salam
	Portugal . . . . .	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Parham
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Sangqu

## Orden del día

### Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Avances en la reforma del sector de la seguridad: perspectivas y retos  
en África

Carta de fecha 7 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por la  
Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas ([S/2011/627](#))

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

## **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

### **Avances en la reforma del sector de la seguridad: perspectivas y retos en África**

#### **Carta de fecha 7 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/2011/627)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo dar la bienvenida a los representantes de alto nivel y demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia es una afirmación de la importancia del asunto que hoy será abordado.

De acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Australia, Canadá, Egipto, Finlandia, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, Eslovaquia, Eslovenia y Sudán a participar en esta sesión.

De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Tété António, a participar en esta sesión.

De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la Unión Europea ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento [S/2011/627](#), que contiene una carta del 7 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que se está examinando.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

**Sr. Ladsous** (*habla en francés*): Con gran placer haré las siguientes observaciones en nombre del Secretario General, quien en estos momentos se encuentra de viaje.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Gobierno de Nigeria y a usted, Sr. Presidente, su Ministro de Relaciones Exteriores, por haber tenido la iniciativa de convocar este debate sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular sobre los avances en la reforma del sector de la seguridad y sus perspectivas y retos en África.

Un sector de la seguridad pobremente gestionado e inefectivo puede generar grandes dificultades para la estabilidad, la reducción de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y la consolidación de la paz. En el más amplio marco de la defensa del estado de derecho, las Naciones Unidas apoyan a países que enfrentan conflictos en sus esfuerzos para establecer sectores de seguridad disciplinados, eficaces y económicamente viables.

Una importante parte del apoyo que las Naciones Unidas brindan al sector de la seguridad está dirigida a países africanos, algunos de los cuales —incluyendo Angola, Egipto, Etiopía, Ghana, Nigeria, Sierra Leona, Senegal, Sudáfrica, Tanzania y otros— se están convirtiendo en importantes proveedores de asistencia en la reforma del sector de la seguridad a otros Estados africanos. Muchos de esos países son activos contribuyentes de contingentes de tropas y de policías a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esos países son, además, importantes actores en la conformación de la arquitectura de la seguridad internacional.

Sin embargo, las oportunidades para compartir experiencias en la reforma del sector de la seguridad africana han sido escasas, y es por ello que acogemos con beneplácito el debate de hoy.

*(continúa en inglés)*

El Consejo de Seguridad celebró su primer debate abierto sobre la reforma del sector de la seguridad en 2007, bajo la Presidencia de la República Eslovaca (véase [S/PV.5632](#)). En ese debate se llegó a la conclusión de que, a pesar de que las Naciones Unidas habían apoyando la reforma del sector de la seguridad durante muchos años, nuestro compromiso era ad hoc e inconsistente. El Consejo de Seguridad solicitó al

Secretario General que presentara un informe sobre este tema.

El informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2008/39) del año 2008 se nutrió de la experiencia acumulada por la Organización y sus Miembros durante decenios y definió un marco de las Naciones Unidas para la gestión del sector de la seguridad, que tiene como base varios principios centrales. En el informe se reconoce la titularidad nacional no sólo como una necesidad moral, sino también como una necesidad pragmática para la legitimidad y la sostenibilidad. El informe también allanó el camino para la creación de una dependencia en la Sede dedicada a la cuestión de la reforma del sector de la seguridad, la modesta ampliación de las capacidades pertinentes en el terreno, y el establecimiento de un Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el sector de la seguridad, actualmente copresidido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En mayo del mismo año, bajo la Presidencia del Reino Unido, el Consejo de Seguridad auspició otro debate público sobre esta cuestión (véase S/PV.5889).

Me complace que el debate de hoy nos ofrezca la oportunidad de hacer un recuento de lo acaecido desde la última vez que el Consejo se reunió para tratar este tema. En particular, resulta alentador que este debate se centre en la reforma del sector de la seguridad en África, una cuestión que es de la mayor importancia para las Naciones Unidas.

En los últimos años las solicitudes de apoyo para el sector de la seguridad han aumentado de manera exponencial. La reforma del sector de la seguridad es parte integral del mandato de muchas nuevas misiones y operaciones de las Naciones Unidas, varias de ellas en África. Nuestros mandatos y las solicitudes nacionales de apoyo en este ámbito fundamental se han ido haciendo cada vez más complejos, abarcando desde la capacitación y el desarrollo de infraestructura en Burundi hasta el fomento de las capacidades para la gestión y supervisión de las instituciones de seguridad en Liberia; desde la asesoría estratégica para la articulación de las prioridades nacionales y el desarrollo de políticas, estrategias y planes de seguridad nacionales para Somalia y Côte d'Ivoire hasta la coordinación de la asistencia de los asociados internacionales en apoyo a las prioridades nacionales

en la República Democrática del Congo y Guinea-Bissau.

Esas experiencias le han enseñado a las Naciones Unidas que no existe un enfoque único para el desarrollo del sector de la seguridad. La Organización y sus asociados deben ser capaces de adaptarse y responder con rapidez. También aprendimos que muchas amenazas a la seguridad sólo pueden ser neutralizadas mediante un enfoque regional, como indica, por ejemplo, el hecho de que varios países africanos estén trabajando unidos para poner fin al flagelo del Ejército de Resistencia del Señor.

De importancia fundamental resulta el hecho de que la Unión Africana, con el apoyo de muchas de sus comunidades económicas regionales, se encuentre en la primera línea de los esfuerzos que se realizan para elaborar un marco específico para la reforma del sector de la seguridad. Me complace que la Comisión de la Unión Africana esté recibiendo apoyo activo de nuestra dependencia de reforma del sector de la seguridad. Es preciso alentar a otras regiones para que aprovechen estas ricas experiencias en la elaboración de marcos para la reforma del sector de la seguridad que apunten al fomento de sectores de la seguridad que sean profesionales y estén bien gestionados, lo que ayudaría al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

Al tratar de perfeccionar nuestra experiencia y entrar en una nueva fase, el debate de hoy nos da una oportunidad única para reflexionar sobre varias cuestiones estratégicas. Muchos Estados Miembros, en África y en todas partes, han reconocido que la gobernanza del sector de la seguridad es necesaria para la pronta recuperación después de los conflictos, el desarrollo económico y la consolidación sostenible de la paz, así como para el logro de la estabilidad regional y el mantenimiento de la paz internacional. Adicionalmente, la experiencia ha demostrado que la reforma del sector de la seguridad es una herramienta preventiva crucial, como ya lo subrayó antes el Consejo de Seguridad. En Liberia, por ejemplo, los problemas de mediados del decenio de 1990 que quedaron sin resolver, relacionados con la gobernanza y la gestión del sector de la seguridad, contribuyeron a que el conflicto volviera a surgir y a que se produjera una reducción drástica de la economía del 80%.

Al mismo tiempo, los sectores de la seguridad también pueden desempeñar un papel vital de transformación. En Sudáfrica, la gestión del sector de

la seguridad, mediante consultas, a escala nacional y por etapas cuidadosamente diseñadas, fue esencial para consolidar un nuevo país posterior al *apartheid*.

En Guinea, un reto clave ha sido la creación de un sector de la seguridad responsable que refleja mejor las aspiraciones de la población. En Somalia, fortalecer las capacidades del sector de la seguridad será esencial para la buena gobernanza y la ampliación de la autoridad del Estado.

Cerca del 20% del Fondo para la Consolidación de la Paz se ha asignado a las actividades del sector de la seguridad en una serie de países. Es imperativo que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto colabore para garantizar que los recursos y las energías internacionales produzcan los resultados deseados.

Por esa razón, valoro positivamente los esfuerzos conjuntos del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad y de la dependencia para la reforma del sector de la seguridad, que facilita su secretaría. Tanto la dependencia como el equipo de tareas se han convertido en importantes proveedores de apoyo sobre el terreno. Juntos aportan una amplia gama de experiencia para proporcionar el apoyo variado, especializado y unificado de las Naciones Unidas. Asimismo, han creado una lista de expertos que están disponibles para el despliegue y han iniciado la capacitación de especialistas a nivel de todo el sistema. El equipo de tareas también está elaborando una serie de notas orientativas estratégicas, entre otros instrumentos. Asimismo, me complace informar de que la Organización adoptó últimamente una política de reforma del sector de la defensa.

Por lo tanto, me siento alentado de que en la declaración de la Presidencia que se publicará hoy ([S/PRST/2011/19](#)), el Consejo pida un informe sobre la manera de seguir fortaleciendo nuestras actividades actuales y la estrategia de toda la Organización en la esfera del desarrollo del sector de la seguridad. Espero de que los Estados Miembros consideren que se trata de una buena oportunidad para fortalecer las capacidades de la Organización a fin de satisfacer las solicitudes cada vez más numerosas de apoyo.

*(continúa en francés)*

Estoy firmemente convencido de que la experiencia y las diferentes perspectivas de los países africanos contribuirán a crear mejores prácticas al

objeto de mejorar la reforma del sector de la seguridad en África y en el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria.

Es para mí un placer ser parte de este importante debate sobre los avances respecto de los desafíos y las perspectivas de apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad, especialmente desde la perspectiva africana.

Nigeria es un país cuya historia ejemplifica los retos y los beneficios de transformar las disposiciones en materia de seguridad para que reflejen la realidad de un país después de un conflicto y respondan a ella. Antes de que se acuñara el término reforma del sector de la seguridad, la guerra civil nigeriana, que duró de 1967 a 1970, había hecho imperativo que mi país abordara las consecuencias del conflicto, incluidas las cuestiones de desmovilización, reintegración y reformas. Una de las lecciones aprendidas de nuestra experiencia es que reformar el sector de la seguridad es un proceso largo y debe formar parte de un programa nacional más amplio. Asimismo, aprendimos no solo que un ejercicio de reforma es altamente político, sino también que la seguridad de los ciudadanos y el Estado están intrínsecamente vinculados.

Desde entonces hemos aprendido que la gobernanza, la reforma y la transformación del sector de la seguridad son esenciales, no solo para las sociedades que salen de la guerra, sino también para las que gozan de paz. Con el fin de consolidar los logros de nuestra democracia y evitar recaer en el conflicto, es importante que nuestras instituciones de seguridad funcionen eficazmente de conformidad con el estado de derecho. Por consiguiente, quisiera subrayar la importancia de la reforma del sector de la seguridad más allá del mantenimiento de la paz, a lo largo del proceso de consolidación de la paz.

A ese respecto, felicito al Secretario General y a su equipo por los logros encomiables que consiguieron desde que el Consejo debatió la cuestión por vez primera en 2007, bajo la Presidencia de Eslovaquia (véase [S/PV.5632](#)). Nigeria observa con aprecio la creación equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la

seguridad, que se caracterizó rápidamente como mecanismo para promover la coherencia en el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad. Es alentador que se haya creado una lista de expertos en materia de reforma del sector de la seguridad y que se esté brindando orientación. Reconozco el compromiso de los Estados Miembros que se benefician del apoyo que brindan las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad y la generosidad de la comunidad internacional en su conjunto, que ha trabajado de manera denodada para apoyar esos procesos nacionales de reforma.

Nigeria respalda los principios más importantes de la estrategia de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad, como figura en el informe de 2008 del Secretario General (S/2008/39), sobre todo su énfasis en la titularidad nacional. Aliento encarecidamente al Secretario General a que siga garantizando que el respaldo que brinden las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad se base en las solicitudes nacionales y los mandatos del Consejo de Seguridad. Sin titularidad nacional, los déficits de legitimidad y sostenibilidad persistirán.

Nos preocupa que, si bien África es el escenario principal de la reforma del sector de la seguridad, las voces y perspectivas de los Estados africanos para definir y establecer el programa de reforma del sector de la seguridad hayan sido por lo general débiles o, en algunos casos, inexistentes. Así, las “lecciones aprendidas” se convierten en “lecciones perdidas”, y se pierden las oportunidades para aprender de las perspectivas de quienes reciben apoyo en materia de reforma del sector de la seguridad.

En estas circunstancias, no se puede insistir demasiado en la necesidad de dar más importancia a las perspectivas africanas y de los receptores en la reforma del sector de la seguridad. En ese sentido, quisiera agradecer a la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas por haber organizado, conjuntamente con la Misión de Nigeria, el Foro de alto nivel sobre las perspectivas africanas sobre la reforma del sector de la seguridad, celebrado en mayo de 2010. Agradecemos al Gobierno de los Países Bajos el apoyo brindado a dicho evento. Alentamos a que se celebren iniciativas similares que promuevan la titularidad y la sostenibilidad nacionales.

La rápida emergencia de los Estados africanos como facilitadores de apoyo en materia de reforma del

sector de la seguridad constituye un hecho que, hasta la fecha, ha permanecido fuera del ámbito del discurso dominante sobre la reforma del sector de la seguridad. A ese respecto, se reconoce cada vez más que los Estados africanos, a la vez que reciben, brindan apoyo en materia de reforma del sector de la seguridad. De conformidad con el último informe sobre la capacidad civil después de un conflicto (véase S/2011/85), alentamos a que se lleven a cabo más iniciativas para apoyar los intercambios Sur-Sur en materia de reforma del sector de la seguridad.

Si bien se reconoce que la reforma del sector de la seguridad es un elemento fundamental para mantener la paz multidimensional, debe formar parte de un programa de reforma nacional más amplio para garantizar la paz y la seguridad nacionales. De ese modo, a pesar de que la reforma del sector de la seguridad es a menudo un elemento central en una estrategia de salida en el mantenimiento de la paz, también puede contribuir a prevenir conflictos al ayudar a consolidar instituciones de seguridad efectivas y responsables. La reforma del sector de la seguridad también forma parte de un proceso a largo plazo de renovación institucional periódica para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo.

La lección que aprendemos de la indivisibilidad de la seguridad es que los esfuerzos nacionales desplegados para garantizar la seguridad pueden resultar insuficientes si no se vinculan a las amenazas regionales y mundiales a la seguridad. Por consiguiente, permítaseme poner de relieve la interconexión intrínseca entre los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad y las diferentes iniciativas regionales y mundiales. Los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad de los diferentes Estados Miembros y el marco mundial que están propagando las Naciones Unidas están interrelacionados. En efecto, los marcos de seguridad regionales no solo contribuyen a abordar los retos de seguridad transfronterizos sino que también representan el puente entre los niveles nacional y mundial de la gobernanza del sector de la seguridad.

Es alentador observar la excelente colaboración que existe entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. Confiamos en que el marco normativo de la Unión Africana para la reforma del sector de la seguridad que se está elaborando a solicitud de los



Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana será un componente fundamental del marco global de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad. Una vez que el marco de la política de la Unión Africana para la reforma del sector de la seguridad se haya refrendado oficialmente, la Unión Africana seguirá necesitando la asistencia de las Naciones Unidas para garantizar la aplicación eficaz de la política.

Además de África, deseo alentar con firmeza al Secretario General a que examine otros enfoques y marcos generales para apoyar la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad. Nigeria está dispuesta a colaborar con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y estudiará con los interesados, incluido el Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad, las posibles maneras de enriquecer ese programa. Trabajaremos en el seno de la Unión Africana para garantizar que se finalice rápidamente un marco de la política continental para la reforma del sector de la seguridad con un plan de acción para su aplicación.

En este sentido, me complace informar al Consejo de que el Nigerian Defence College colaborará con una fundación internacional en la organización de una conferencia internacional de expertos cuyo tema será "Promoción de la gobernanza del sector de la seguridad democrática: experiencias nacionales y mejores prácticas de los agentes internacionales", que se celebrará en Abuja del 2 al 3 de noviembre.

Permítaseme concluir solicitando al Secretario General que considere la posibilidad de examinar la participación de las Naciones Unidas en esta esfera desde la publicación de su informe en 2008. Sus opiniones sobre los retos actuales que se han planteado en este importante ámbito de trabajo contribuirán a respaldar la creación de un entorno propicio y la generación de los recursos necesarios para que las Naciones Unidas apoyen a los Estados Miembros con mayor eficacia y coherencia en esta esfera.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo.

**Sra. Kaur** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitar a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y por

presidir este debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto por su exposición informativa.

La reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto es una importante cuestión y agradezco a la Presidencia de Nigeria que haya organizado el debate de hoy y su provechosa nota conceptual sobre esta materia (S/2011/627). Una reforma exitosa del sector de la seguridad es esencial para establecer una paz y una estabilidad duraderas en los países que están en conflicto o en la etapa de consolidación de la paz posterior a los conflictos. Por otra parte, habitualmente el fracaso en la reforma del sector de la seguridad es lo que da lugar a que algunos países sigan atascados en los conflictos durante largos períodos.

En la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad emitida el 20 de febrero de 2007 (S/PRST/2007/3) y en el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2008/39), presentado en enero de 2008 de conformidad con esa declaración, se ha tratado con amplitud la complejidad de esta cuestión. En estos documentos también se han identificado algunas medidas concretas para efectuar las reformas del sector de seguridad en situaciones de conflicto y de posconflicto.

Para llevar a cabo exitosamente la reforma del sector de la seguridad es imprescindible reconocer claramente desde el principio que se trata de una cuestión interna de un país. Como tal, el proceso debe estar dirigido por el Estado en cuestión y ser de su propiedad. El proceso debe responder a las necesidades nacionales y no a las prioridades de los donantes. En el enfoque centrado en la capacidad que se adopte se debe entender y proporcionar lo que el país en cuestión necesite en lugar de ser una excusa para recaudar lo que los donantes pueden suministrar.

Los principios normativos de la reforma del sector de la seguridad deben seguir formando parte del marco de consentimiento nacional de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas y no deben tratar de confundir la diferencia entre las disposiciones de los Capítulos VI y VII. Estas consideraciones garantizarán que la participación más amplia del Consejo y del sistema de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad siga siendo propia del país y forme parte de una estrategia

general para el establecimiento de la paz y la estabilidad. La reforma del sector de la seguridad no podrá consolidar los logros arduamente obtenidos en materia de mantenimiento de la paz a menos que esté basada en un crecimiento orgánico y esté relacionada con las realidades políticas, socioeconómicas y culturales del país en cuestión.

Con respecto a las cuestiones operacionales relativas a la reforma del sector de la seguridad se debe tener en cuenta que la seguridad es un término muy amplio que abarca no sólo organismos de defensa, policiales y de imposición de la ley, sino también instituciones responsables de la gestión de las fronteras, aduanas, emergencias civiles, el sistema judicial y otras. Dada tal amplitud de alcance, es necesario que, en cada situación, los planes operacionales de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad sigan centrados en los sectores más críticos en lugar de desperdigarse en temas periféricos.

El amplio alcance de esta cuestión también requiere una estrategia a largo plazo, esfuerzos integrados y la coordinación entre distintos organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales participantes. Las configuraciones propias por países de la Comisión de Consolidación de la Paz deben desempeñar un papel importante al ayudar al país afectado a elaborar esa estrategia a largo plazo y a integrar y coordinar los esfuerzos internacionales.

La comunidad internacional debe demostrar claramente su voluntad de permanencia y su compromiso de proporcionar los recursos necesarios para la plena aplicación de los planes operacionales destinados a efectuar la reforma del sector de la seguridad. En los planes operacionales también se deberían tener en cuenta consideraciones políticas, socioeconómicas y culturales del país en cuestión, sobre la base de los intereses de las partes nacionales interesadas.

En este sentido, debo recalcar que en meses recientes hemos observado una tendencia en este Consejo a autorizar recursos humanos menos que óptimos y otros recursos mientras se amplían los mandatos. También hubo solicitudes para que se examinara una misión incluso antes de que la misión se estableciera. Esta tendencia a solicitar a las misiones de las Naciones Unidas que hagan más con menos no es un buen augurio para la ejecución exitosa y duradera

de los planes operacionales para la reforma del sector de la seguridad en países en situaciones de conflicto o posconflicto que figuran en el programa del Consejo.

También escuchamos argumentos en favor de abreviar los mandatos de misiones de las Naciones Unidas incluso cuando los países anfitriones propician la presencia constante de las misiones de las Naciones Unidas en cuestión. La reducción o la retirada prematura de las misiones de las Naciones Unidas contra los deseos de los países anfitriones y antes de que las instituciones nacionales puedan asumir plenamente sus funciones conllevan el riesgo de que se recaiga en el conflicto, lo que requeriría más recursos en el futuro.

Para concluir, quisiera decir que el papel de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad debe basarse en sus fuerzas mayores: la imparcialidad, la equidad y la no injerencia. Al respetar estos principios, el sistema de las Naciones Unidas y las misiones autorizadas por este Consejo concitarán el respeto y la confianza de todos los interesados, quienes, a su vez, cooperarán con las Naciones Unidas, lo cual dará lugar a reformas exitosas y duraderas del sector de la seguridad.

En este sentido, también es importante reconocer que algunos países poseen una amplia experiencia en el fomento de la capacidad del sector de la seguridad en sociedades multiétnicas, multirreligiosas y multilingües, dando primacía a los derechos humanos y al estado de derecho. Además de los servicios uniformados, las Naciones Unidas también deberían aprovechar a los gobiernos de esos países para que envíen recursos humanos a todas las esferas de la reforma del sector de la seguridad, ya que sus experiencias son muy semejantes y guardan relación con los desafíos que afrontan los países que figuran en el programa del Consejo de Seguridad.

**Sra. Rice** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme agradecer al Gobierno de Nigeria el liderazgo demostrado al reunimos hoy para abordar el tema de la reforma del sector de la seguridad en África. Ministro Ashiru: Permítame también darle las gracias personalmente por presidir este debate.

Este debate del Consejo sobre la reforma del sector de la seguridad estaba pendiente desde hace mucho tiempo. La capacidad del Estado de vigilar su territorio, proteger a sus ciudadanos y defender sus

leyes es fundamental para que pueda ejercer su soberanía y promover la paz y la estabilidad regionales. Sin embargo, en demasiados casos, las fuerzas de seguridad locales carecen de la capacidad necesaria para ello o, peor aun, amenazan a los propios ciudadanos a quienes se supone que deben servir. Muy a menudo hemos tenido que depender de las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz para subsanar temporalmente una deficiencia que el pueblo de una nación habría preferido abordar de manera permanente por cuenta propia.

De Liberia a Haití y a la República Democrática del Congo, la reducción de las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz se vincula ahora al establecimiento de instituciones de seguridad autóctonas. Por lo menos 11 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, oficinas de consolidación de la paz y misiones políticas especiales tienen ahora el mandato de realizar actividades de reforma del sector de la seguridad, 10 de las cuales se encuentran en África. Las Naciones Unidas y muchos otros agentes hacen importantes contribuciones a la reforma del sector de la seguridad en esos países, y ello incluye a los Estados Unidos.

A lo largo de los últimos años, por ejemplo, mi Gobierno ha invertido más de 300 millones de dólares para apoyar la reforma del sector de la defensa y la policía en Sudán del Sur, más de 280 millones de dólares para la reforma del sector de la defensa, la policía y la justicia en Liberia y unos 110 millones de dólares para la reforma del sector de la defensa y la policía en la República Democrática del Congo. Los Estados Unidos también apoyan los programas de reforma del sector de la seguridad que se ejecutan en varios otros países africanos que han salido de un conflicto.

Abrigamos la esperanza de que el debate que hoy celebra el Consejo de Seguridad sobre la reforma del sector de la seguridad y el proyecto de declaración de la Presidencia que aprobaremos promuevan la adopción de medidas en cuatro ámbitos.

En primer lugar, debemos adoptar un enfoque amplio y a más largo plazo de la reforma del sector de la seguridad. Como señaló el Secretario General en su informe de 2008 sobre el tema (S/2008/39), el sector de la seguridad no es solo el personal uniformado, ya que incluye todo el sector de la defensa, el personal civil encargado de aplicar la ley y el personal

penitenciario, los servicios de inteligencia, las instituciones que se ocupan de la gestión de fronteras, los organismos de aduana, las organizaciones que se ocupan de las emergencias civiles y los elementos del sector de la justicia penal. Como también señaló el Secretario General, la reforma del sector de la seguridad no se limita a proporcionar capacitación básica y equipos a un batallón o unidad de policía constituida. Consiste en establecer un marco jurídico y constitucional para el uso legítimo y responsable de la fuerza por el personal de seguridad, de conformidad con las normas de derechos humanos aceptadas universalmente. Una verdadera reforma del sector de la seguridad no significa únicamente contratar más personal de seguridad, sino considerar sus cifras globales, determinar lo que es sostenible desde el punto de vista fiscal y crear mecanismos para su orientación y supervisión.

En segundo lugar, nuestro enfoque respecto de la reforma del sector de la seguridad ha sido demasiado estrecho. Debemos ampliarlo a fin de que tenga en cuenta lo que la población de acogida exige con insistencia, a saber, el claro reconocimiento de que los derechos humanos, la buena gobernanza y la igualdad entre los géneros están inextricablemente vinculados a la reforma del sector de la seguridad. Integrar una perspectiva de género en la labor cotidiana de las fuerzas armadas, de los ministerios de defensa y de los artífices de la paz hace que estas instituciones sean más inclusivas y democráticas y mejora la eficacia general de la reforma del sector de la seguridad. Es mucho más probable que un organismo de defensa o encargado de hacer cumplir la ley que rechace la corrupción, promueva la igualdad y proteja los derechos de todos, en lugar de vulnerarlos, pueda contar con el apoyo y la confianza de sus ciudadanos. El Secretario General destacó con acierto estas cuestiones en su informe más reciente sobre la reforma del sector de la seguridad. Esperamos que en su próximo informe se presenten parámetros concretos para medir el avance logrado.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deben fortalecer sus conocimientos especializados y aumentar la coordinación entre todos los agentes que desempeñan un papel en la reforma del sector de la seguridad, sobre todo los defensores de los derechos humanos, los organismos de desarrollo, las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y las organizaciones regionales y subregionales. Los Estados Unidos valoran la labor que realizan actualmente la



Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Equipo de Tareas interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esperamos que en todas esas entidades hagan aun más para difundir las experiencias adquiridas y las mejores prácticas en relación con la reforma del sector de la seguridad, dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de ese ámbito.

En cuarto lugar, todos debemos hacer más para aumentar los conocimientos especializados fuera del sistema de las Naciones Unidas, especialmente de las organizaciones regionales y subregionales que trabajan para hacer frente a los retos que se les presentan. Por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental ha contribuido a lograr avances importantes en la esfera de la reforma del sector de la seguridad en toda el África occidental. Los órganos regionales son agentes cada vez más importantes cuando se trata de la reforma del sector de la seguridad en África, y respaldamos sus esfuerzos.

También deberemos trabajar tanto a nivel nacional como regional para encarar una serie de desafíos del siglo XXI frente a las costas de África, como la piratería, el robo a mano armada en el mar, la trata de personas, lo pesca ilícita o no reglamentada y la degradación del medio ambiente. Como tal, la reforma del sector de la seguridad en el ámbito marítimo será cada vez más crítica al llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad en su conjunto.

Los Estados Unidos esperan con interés colaborar con los demás miembros del Consejo para mantener e incrementar nuestro enfoque de la reforma del sector de la seguridad en este Salón y en otros contextos. Especialmente en África y en otras tierras que han sufrido mucho, buscamos un enfoque nacional respecto de la reforma del sector de la seguridad, que tenga en cuenta la voz de los ciudadanos que piden un futuro mejor y refuerce la capacidad de los gobiernos de acogida y las organizaciones regionales para contribuir a que esas esperanzas se hagan realidad.

**Sr. Li Baodong** (China) (*habla en chino*): China agradece la iniciativa de Nigeria de celebrar este debate sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la reforma del sector de la seguridad. Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores

de Nigeria, Excmo. Sr. Olugbenga Ashiru, a nuestra sesión de hoy para dirigir nuestro debate. También acojo con beneplácito la declaración formulada por el Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous.

La reforma del sector de la seguridad es parte de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas en pro del mantenimiento y la consolidación de la paz. A lo largo de los años, las Naciones Unidas han hecho esfuerzos positivos para prestar asistencia en ese sector a los países que salen de un conflicto, en especial los países africanos, y han obtenido buenos resultados. A medida que evolucionan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz, el modo de ayudar a los países interesados a realizar una reforma del sector de la seguridad de manera más eficaz y viable es un tema importante que aborda la comunidad internacional. Quisiera centrar la atención en los aspectos siguientes.

En primer lugar, la reforma del sector de la seguridad debe basarse en el liderazgo de los países interesados y tener debidamente en cuenta sus circunstancias nacionales y sus necesidades especiales. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben centrarse en proporcionar asistencia y asesoramiento y en ayudar a los países a intensificar sus esfuerzos de fomento de la capacidad. En esos esfuerzos también se debe respetar la voluntad de los países.

En segundo lugar, la reforma del sector de la seguridad debe contribuir a la estabilidad y la seguridad a largo plazo de los países interesados y a su desarrollo sostenible. Debe centrarse en restablecer el orden público mediante las reformas y en garantizar la estabilidad y la seguridad del pueblo. Además, la reforma del sector de la seguridad debe permitir a las fuerzas armadas y a la policía, así como a otros sectores, participar en el fomento de instituciones nacionales para mantener el orden social y promover el desarrollo económico.

En tercer lugar, la reforma del sector de la seguridad debe apoyar una estrategia general de mantenimiento y consolidación de la paz. La reforma del sector de la seguridad debe coordinarse bien con los esfuerzos encaminados a promover la reconciliación, rehabilitar la economía, promover el estado de derecho y proteger los derechos humanos, así complementar dichos esfuerzos.

En cuarto lugar, la reforma del sector de la seguridad debe beneficiarse de los esfuerzos de

mediación de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben aprovechar la exitosa experiencia acumulada durante años en materia de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz para formular una estrategia amplia a fin de ayudar a los países interesados a llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad y actuar de coordinador eficaz. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y la Secretaría deben aunar esfuerzos y crear sinergias. Las Naciones Unidas también deben fortalecer su coordinación y su comunicación con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes.

China apoya la declaración de la Presidencia presentada por Nigeria.

**Sr. Wittig** (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme sumarme a otros oradores para dar las gracias a la Presidencia alemana por haber organizado el debate de hoy. Sr. Presidente: Celebro su presencia y su dirección de esta sesión, así como la presencia de la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excm. Sra. Preeneet Kaur. También quiero agradecer la interesante exposición informativa del Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous.

En los últimos años, se ha venido reconociendo cada vez más la importancia de la reforma del sector de la seguridad. Esa reforma no es solo un requisito clave para la paz, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, sino que también desempeña un papel fundamental en la prevención de las crisis.

Hoy quiero hacer hincapié en tres aspectos. En primer lugar, el liderazgo local es crucial para el éxito de la reforma del sector de la seguridad, al igual que la titularidad nacional. Solo los agentes nacionales pueden asegurar que el proceso se complete y que se aborden las cuestiones clave. Si falta la voluntad política necesaria para abordar esas cuestiones, todos los esfuerzos de los agentes externos serán en vano. La reforma del sector de la seguridad sigue siendo un esfuerzo a largo plazo de cada país concreto, que depende en gran medida del compromiso político de las autoridades nacionales. La participación de las Naciones Unidas en los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad debe basarse en una estrategia claramente definida con prioridades, plazos y asociaciones. Esa división del trabajo es también de vital importancia en el contexto de la definición de las

estrategias de salida de las misiones de mantenimiento de la paz.

En muchas situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto que figuran en nuestro programa, la reforma del sector de la seguridad es un requisito esencial para lograr la paz sostenible. Es un proceso de transformación a largo plazo cuyo objetivo debe ser la creación de instituciones de seguridad eficientes, transparentes y democráticas. Esa transformación de las estructuras del sector de la seguridad debe basarse en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Esto es de especial importancia en el ámbito penitenciario. La reforma del sector de la seguridad también debe desempeñar un papel crucial respecto de la prevención de la violencia, incluida la violencia sexual. En este sentido, también es esencial hacer frente a la impunidad, entre otras cosas, entrenando a las fuerzas de seguridad nacionales y fortaleciendo la capacidad de las instituciones del estado de derecho y de justicia. Se debe abordar la reforma del sector de la seguridad de manera estratégica y holística.

En segundo lugar, los distintos elementos de la reforma —el establecimiento del control civil de las fuerzas de seguridad, la mejora de las capacidades operativas y las estructuras institucionales— son interdependientes. Solo una reforma coordinada del sector de la seguridad puede ser sostenible y eficiente. Estar unidos en la acción es algo clave. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la estrecha coordinación respecto de la reforma del sector de la seguridad entre la Secretaría y sus distintas dependencias, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades de las Naciones Unidas. La Comisión de Consolidación de la Paz también debe desempeñar un papel crucial. La reforma del sector de la seguridad se ha convertido en parte integral de las estrategias de consolidación de la paz en los países que figuran en su programa.

El tercer y último aspecto se refiere a la labor que realizan diversos interlocutores internacionales en apoyo de la reforma del sector de la seguridad, en especial la Unión Europea. Las Naciones Unidas no son el único asociado que apoya la reforma del sector de la seguridad. En la Estrategia Europea de Seguridad de 2003 se determinó que la reforma del sector de la seguridad era un ámbito para los esfuerzos conjuntos de la Unión Europea. La Unión Europea ha apoyado la reforma del sector de la seguridad tanto en el marco de la política común de seguridad y defensa como en la

Comisión Europea. En África, en particular, existen numerosos ejemplos de una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales, tales como la Unión Africana y la Unión Europea. Alentamos a esas organizaciones a ampliar aun más su interacción y el intercambio de opiniones.

La reforma del sector de la seguridad es un proceso complejo en el que se deben intercambiar ampliamente las mejores prácticas con el fin de mejorar la eficiencia. Las necesidades específicas de las mujeres, los niños, las personas desfavorecidas y las víctimas de la discriminación siempre se deben tener en cuenta en la concepción y la prestación de los servicios de seguridad.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Nos complace darle hoy la bienvenida al Consejo.

Creemos que la mejor garantía de la ejecución exitosa de reformas complejas en los ámbitos de la seguridad y el estado de derecho en los países que salen de un conflicto es el logro de una paz sólida, un amplio consenso nacional y el desarrollo sostenible. No puede haber ninguna duda de que la ejecución de la reforma del sector de la seguridad es el derecho soberano de los gobiernos nacionales. Éstos son los principales responsables del logro de resultados. En este sentido, los gobiernos deben definir sus propias prioridades y sus órganos ejecutivos deben estar a cargo de su aplicación práctica.

Además, es evidente que la ayuda de la comunidad internacional en la reforma del sector de la seguridad es esencial. Sin embargo, los países receptores de esa asistencia deben ser los encargados de definir la estrategia y de coordinar las actividades. No puede haber soluciones elaboradas de antemano, ya que a menudo no tienen en cuenta las características y las necesidades concretas de los Estados que salen de un conflicto. Toda ayuda que brinde la comunidad internacional, sea cual fuere la forma que adopte, debe contar con el acuerdo de los gobiernos nacionales y respetar los principios de la soberanía y la independencia política.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel esencial en la prestación de asistencia en la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto. Actualmente, muchas de las tareas preliminares en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, tales como las actividades de consolidación

de la paz, pertenecen a la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el cumplimiento de sus tareas principales —el establecimiento de la paz y la creación de las condiciones necesarias para el diálogo nacional general y el desarrollo sostenible posterior a la crisis— el personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental en la creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia en materia de consolidación de la paz a mayor escala y, en particular, contribuye significativamente a la creación de instituciones encargadas de la aplicación de la ley y de la seguridad en los países que salen de un conflicto.

Apoyamos la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en la formulación de recomendaciones para la prestación de un apoyo internacional coherente a varios países que salen de un conflicto. La complejidad de las tareas que enfrentan los Estados que han atravesado las etapas más difíciles de una crisis exige que se formule una estrategia equilibrada para resolverlos, sobre la base de los temas interrelacionados de la seguridad, el desarrollo socioeconómico y la protección de los derechos humanos. Esto requiere un enfoque integral que esté basado en objetivos unificados y un apoyo predecible en los ámbitos material, técnico y financiero.

Las capacidades regionales han demostrado una gran eficacia en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. Los países vecinos y las organizaciones subregionales comprenden mejor las cuestiones candentes y pueden proponer soluciones eficaces. África, que está representada en la Presidencia de la sesión que hoy celebra el Consejo, es un claro ejemplo de este tipo de cooperación regional.

En este contexto, apoyamos la actividad de los Estados de África en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. Creemos que, en primer lugar a través de los marcos de la Unión Africana y otras organizaciones subregionales, los Estados son los principales responsables del arreglo de los conflictos y de la consolidación de la paz después del conflicto, y que la comunidad internacional debe apoyar estos esfuerzos, que no solo pretenden resolver las crisis regionales, sino también abordar los problemas relacionados con el desarrollo socioeconómico y las cuestiones humanitarias. Rusia participa activamente en estos esfuerzos, incluidos los relativos a las instituciones financieras internacionales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras iniciativas.

Estamos muy agradecidos a la delegación de Nigeria por haber coordinado la redacción de la declaración de la Presidencia, y apoyamos su aprobación.

**Sr. Barbalić** (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Celebro su presencia en el Salón, así como la de la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excma. Sra. Preeti Kaur. También quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto por su exposición informativa.

Quisiera insistir en que la reforma del sector de la seguridad es uno de los elementos esenciales de todo esfuerzo de estabilización y reconstrucción en una situación posterior a un conflicto. Para robustecer la reforma del sector de la seguridad y las fuerzas de seguridad hacen falta un compromiso y una cooperación firmes entre el Gobierno y los asociados internacionales. Con todo, en este proceso la titularidad y el liderazgo nacionales son esenciales.

El papel de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz en la reforma del sector de la seguridad es importante, y ayudar a las autoridades nacionales a definir una estrategia fidedigna para reformar el sector de la seguridad contribuye a mejorar la rendición de cuentas de dicho sector, así como a aumentar la profesionalidad de las estructuras nacionales de seguridad. La reforma del sector de la seguridad debe incluirse en un marco y una estrategia más amplios de consolidación de la paz dirigidos por el propio país.

Deben tenerse presentes las enseñanzas adquiridas, las particularidades de cada país y las condiciones sobre el terreno. Es necesaria la cooperación con organizaciones regionales y subregionales. También es importante insistir en que, para potenciar el estado de derecho y robustecer el sector de la seguridad, los enfoques sobre gobernanza, política económica y esfuerzos deben abarcar todo un sector y deben impulsarse en función del contexto.

La reforma del sector de la seguridad también es parte integrante de las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Con mucha frecuencia, se trata de un componente crucial de la estrategia de salida de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los informes periódicos de las misiones con mandato del Consejo deben reflejar mejor la evaluación de los procesos de creación de instituciones. Eso contribuirá a determinar qué lagunas de capacidad existen que necesiten una racionalización del apoyo inmediato o a largo plazo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto.

Reconstruir y fortalecer las instituciones estatales relacionadas con el estado de derecho es básico para lograr estabilidad y seguridad, desarrollo y una mayor protección de los derechos humanos y las libertades individuales. Por lo tanto, la reforma del sector de la seguridad debe aplicarse a consciencia como parte de un marco más amplio de prevención de los conflictos y desarrollo. Es preciso que haya un marco común y un enfoque coherente en todo el sistema para mejorar la capacidad de proporcionar un asesoramiento sistemático, coordinado y pertinente para la reforma del sector de la seguridad en el mantenimiento o la consolidación de la paz.

El papel de las Naciones Unidas consiste en ayudar a los países a aumentar su capacidad de proporcionar una seguridad duradera a través de instituciones eficaces y capaces de adaptarse. Los países interesados son los que deben determinar el enfoque y las prioridades que hay que seguir al reformar el sector de la seguridad. Algunos de los factores que contribuyen al éxito de ese proceso son, sobre todo, la voluntad política y el consenso de los interesados nacionales, así como unas consultas extensas, la participación de los interesados nacionales e internacionales pertinentes, estrategias adecuadas y bien ejecutadas, coherencia, una actuación oportuna y un apoyo previsible y sostenible a largo plazo.

Además, el éxito de la reforma del sector de la seguridad depende de la titularidad nacional, la calidad del diálogo con los países beneficiarios, la capacidad de adaptación de las herramientas de reforma del sector de la seguridad, la buena coordinación entre los asociados nacionales e internacionales pertinentes, la sensibilidad por las cuestiones relativas al género y la participación de la sociedad civil. Ninguno de estos factores que he mencionado se puede descuidar, porque solo una combinación de estos elementos puede llevar al éxito y la sostenibilidad de la reforma del sector de la seguridad.

**Sr. Moraes Cabral** (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Celebro que esté hoy aquí presente para

presidir esta sesión. Quisiera felicitar a Nigeria por la iniciativa de promover un debate sobre un elemento tan importante de la consolidación de la paz después de los conflictos. Quisiera asimismo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Hervé Ladsous, por su exposición informativa.

Quisiera formular algunas observaciones sobre la perspectiva de Portugal en relación con la reforma del sector de la seguridad, partiendo de nuestra propia experiencia de cooperación en los esfuerzos de consolidación de la paz de varios países.

Primero, consideramos que la reforma de las instituciones de seguridad forma parte de un proceso de reconstrucción más amplio, en el marco del diálogo nacional. Este alcance más amplio también debe englobar el desarrollo social y económico, la protección de los derechos humanos y la consolidación de las estructuras gubernamentales, con el objetivo final de promover la seguridad humana con una perspectiva amplia y una ciudadanía efectiva. Hacer caso omiso de la interrelación que existe entre los diferentes aspectos normalmente menoscaba los esfuerzos de reconstrucción de los agentes nacionales e internacionales y aumenta el riesgo de una recaída en el conflicto. En este sentido, la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz para vincular los diferentes elementos de la consolidación de la paz, incluida la reforma del sector de la seguridad, es una buena práctica que debería reconocerse y promoverse.

Segundo, el número de agentes internacionales que participan en las iniciativas de apoyo a la reforma del sector de la seguridad ha aumentado considerablemente en los últimos años. La participación de organizaciones regionales y subregionales africanas, así como de países africanos concretos en iniciativas tendientes a apoyar la reforma del sector de la seguridad —como la capacitación de la policía somalí por parte de la Misión de la Unión Africana en Somalia— es un ejemplo muy positivo de esa tendencia. Asimismo, quisiera subrayar el papel de la Unión Europea a la hora de proporcionar apoyo a la reforma del sector de la seguridad de varios países africanos, así como las iniciativas de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para apoyar la reforma del sector de la seguridad en algunos de sus países miembros.

Conforme aumenta el número de agentes que proporcionan asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad, deberíamos velar por que

haya una coordinación efectiva entre esos agentes, principalmente para evitar la duplicación. También en ese sentido, la Comisión de Consolidación de la Paz ha contribuido a garantizar cierto grado de articulación y a determinar y promover las sinergias entre varias iniciativas. Es importante asimismo que las Naciones Unidas sigan ejerciendo un papel de liderazgo en la coordinación de los esfuerzos internacionales.

Un tercer aspecto que quisiera subrayar es que la reforma del sector de la seguridad es un proceso a largo plazo que se basa en estrategias nacionales y en la voluntad política de las autoridades de mantener las nuevas instituciones a largo plazo. Sin embargo, la reforma no se puede aplicar sin los recursos necesarios. Debemos ser muy claros al respecto. En muchas situaciones, las estrategias de reforma del sector de la seguridad se estancarán si no van acompañadas del compromiso activo correspondiente de la comunidad internacional. En esas situaciones, a los países les costará mucho emprender de manera individual lo que por fuerza es un proceso difícil. En ese sentido, quisiéramos referirnos al caso de Guinea-Bissau, donde las autoridades se han comprometido a seguir una estrategia de reforma del sector de la seguridad que requiere el compromiso de asociados internacionales en la aplicación de aspectos fundamentales de la estrategia.

Cuarto, quisiera referirme a la enorme importancia de la promoción de la justicia como piedra angular de la reforma del sector de la seguridad. Aunque el ejército y la policía son fundamentales para consolidar la paz, no hay que pasar por alto la importancia decisiva de un sistema judicial funcional y eficaz como elemento central para garantizar el respeto de los derechos y las libertades fundamentales, la lucha contra la impunidad y el desarrollo de una economía que funcione.

La inversión en la reforma del sector de la seguridad es también una medida fundamental para hacer frente a la delincuencia organizada, en particular el tráfico de armas y de drogas, que en algunos de los países africanos que salen de un conflicto es un gran desafío. Como Portugal ha declarado en reiteradas ocasiones, para luchar contra la delincuencia organizada hacen falta unas instituciones de seguridad nacionales fuertes. Sin embargo, también hace falta una mayor cooperación regional, sobre todo para que el éxito que se coseche en un país concreto no genere riesgos adicionales para los Estados vecinos.

Por último, debemos tener presente que la reforma del sector de la seguridad suele formar parte de un proceso de reconciliación en sociedades divididas por una reciente dinámica de conflicto. A menudo, entraña la búsqueda de un consenso nacional sobre los fundamentos del Estado, incluida la reforma constitucional. El apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad debe promover en la medida de lo posible un enfoque inclusivo sobre la creación de nuevas instituciones, situando en un primer plano las perspectivas de los distintos grupos y comunidades que pueden contribuir al proceso, en particular las de la mujer. Sin lugar a dudas, este esfuerzo potenciará la legitimidad de las instituciones así como la capacidad de adaptación de las sociedades después de un conflicto.

**Sra. Viotti** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos honra con su presencia en el Consejo hoy. Felicito a su delegación por haber convocado este debate y expreso nuestro agradecimiento por la útil nota conceptual sobre la reforma del sector de la seguridad ([S/2011/627](#), anexo). Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, por su exposición informativa.

Quisiera destacar la presencia hoy entre nosotros de una delegación de alto nivel de miembros del Congreso brasileño.

El Brasil ha apoyado la reforma del sector de la seguridad en países de muchas regiones diferentes, como Haití, Guinea-Bissau y Timor-Leste, tanto bilateralmente como a través de organizaciones como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. Esas experiencias han dejado claro que, para que la reforma del sector de la seguridad surta efecto, el país debe asumirla como propia y debe adaptarse a las circunstancias concretas del país. No basta con centrarse en los aspectos técnicos de la reforma del sector de la seguridad. También hay que fomentar la voluntad política para la reforma del sector de la seguridad en el Gobierno, en la sociedad civil y en las fuerzas de seguridad.

Garantizar que la reforma del sector de la seguridad sea una parte integral de los esfuerzos de mantenimiento de la paz más amplios también es fundamental, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de la reintegración de ex combatientes a la vida civil.

El Brasil considera que la reforma del sector de la seguridad debe estar bien integrada en el marco más amplio del estado de derecho. Tenemos que centrarnos en mejorar la coordinación y la integración de los esfuerzos de todo el sistema en cuanto al estado de derecho, tanto sobre el terreno como en la Sede. Celebramos las medidas adoptadas para que las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno fortalezcan su apoyo a la reforma del sector de la seguridad. En cuanto a la lista de expertos en la reforma del sector de la seguridad, reiteramos la importancia de que en ella se representen adecuadamente las capacidades existentes en todas las regiones.

Habida cuenta del objetivo del debate de hoy sobre la reforma del sector de la seguridad en África, quisiera examinar brevemente el caso de Guinea-Bissau, en el que el Brasil participa como Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, a través de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la cooperación bilateral. La reforma del sector de la seguridad ha recibido especial atención de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz. Es una de las áreas prioritarias del marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau. El apoyo a la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau ha impulsado a una serie de asociados bilaterales y regionales. Por ejemplo, Cabo Verde y Guinea-Bissau, con el apoyo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la CPLP, celebraron una mesa redonda sobre la reforma del sector de la seguridad, en Praia, en abril de 2009. Recientemente, la hoja de ruta de la CEDEAO y la CPLP en materia de reforma del sector de la seguridad ha proporcionado una plataforma para apoyar a los esfuerzos gubernamentales en un marco de cooperación más amplio.

El Gobierno de Guinea-Bissau ha subrayado siempre que la reforma del sector de la seguridad es una de sus máximas prioridades, teniendo en cuenta su posible contribución a la paz y el desarrollo sostenible en ese país. Ha demostrado su compromiso concreto con la reforma del sector de la seguridad depositando una contribución inicial al fondo de pensiones para que las fuerzas armadas y el personal de las fuerzas de seguridad puedan desmovilizarse y adoptando medidas administrativas para que el fondo sea operacional.



La puesta en funcionamiento inmediata del fondo, que ahora depende del desembolso de los recursos prometidos por los asociados internacionales, podría impulsar los esfuerzos para transformar el sector de la seguridad en Guinea-Bissau y convertirlo en una institución profesional, de apoyo a la consolidación de la paz y a la estabilidad a largo plazo del país. Guinea-Bissau y la comunidad internacional deben aprovechar esta oportunidad. La pérdida de impulso podría retrasar todo el esfuerzo de la reforma del sector de la seguridad.

En Guinea-Bissau estamos trabajando para garantizar que la titularidad nacional, la cooperación internacional y la asistencia de las Naciones Unidas puedan reunirse para apoyar la reforma del sector de la seguridad. La voluntad política, la financiación suficiente y previsible y la integración de los esfuerzos en materia de seguridad y desarrollo son indispensables para impulsar el proceso. En Guinea-Bissau, como en muchos otros países, esperamos que estos elementos permitan el surgimiento de sectores de la seguridad eficaces y responsables dedicados a salvaguardar la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

**Sr. Briens** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado este debate y acojo con satisfacción esta iniciativa, que comenzó en África occidental y que beneficia a todo el continente.

Los problemas de seguridad figuran entre los mayores desafíos para la construcción o reconstrucción de un Estado si ha de ser sostenible y respetar el estado de derecho. La reforma del sector de la seguridad es una herramienta útil tanto para la consolidación de la paz como para la prevención de los conflictos en África. Promueve la gobernanza que respeta los valores democráticos y los derechos humanos. También posibilita un entorno propicio para la reconstrucción y el desarrollo.

La reforma del sector de la seguridad es sobre todo necesaria para los países que salen de una crisis. Entraña la garantía del pago de los salarios, el retorno a los cuarteles, la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración eficaz y la ayuda a los combatientes desmovilizados a través de planes de reintegración o jubilación. Entraña también el establecimiento de un sistema judicial en el que las fuerzas de seguridad responden por las violaciones de

los derechos humanos o del derecho internacional humanitario que cometan.

El Consejo de Seguridad ha integrado la reforma del sector de la seguridad en muchos de los mandatos que ha asignado a las operaciones de mantenimiento de la paz en África. En Côte d'Ivoire, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad es una de las máximas prioridades del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), reconfigurado por la resolución 2000 (2011) en julio. El reto es considerable, porque debemos ayudar a la fusión de dos ejércitos y a que se entrenen y equipen. Su éxito será un factor fundamental para el logro de una paz duradera en Côte d'Ivoire.

Para tener éxito, la reforma del sector de la seguridad necesita sin duda la titularidad nacional y una férrea voluntad política. La reforma del sector de la seguridad —reforma política por naturaleza— no puede ser impuesta desde el exterior; depende más bien de un firme compromiso nacional. Es necesario que se estable un diálogo nacional inclusivo. La comunidad internacional puede facilitar, fomentar y dar seguimiento al proceso, pero no puede sustituir al Estado asociado, a los agentes nacionales ni a la sociedad civil.

La comunidad internacional ha participado en la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo desde el año 2000. Es indispensable que el Gobierno del Congo priorice sus necesidades, adopte y formule textos en los que se defina la reforma y luego los ponga en práctica.

Las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar en el fomento de la titularidad nacional de la reforma del sector de la seguridad. La transferencia de responsabilidades de una misión de mantenimiento de la paz a las autoridades nacionales es un proceso complejo. Al prepararse Liberia para consolidar sus raíces democráticas con las elecciones presidenciales del 11 de octubre, debemos asegurarnos de que el Gobierno participe activamente en la reforma del sector de la seguridad, en particular en la formación de una fuerza policial, a medida que la Misión de las Naciones Unidas en Liberia se reduzca cada vez más.

La comunidad internacional debe seguir respaldando la reforma del sector de la seguridad en África. Debemos hacer mayor hincapié en la relación estrecha que existe entre la reforma del sector de la seguridad y los programas de desarme, desmovilización

y reintegración. Con demasiada frecuencia, el fracaso de la reforma del sector de la seguridad obedece a programas de desarme, desmovilización y reintegración incompletos o mal gestionados que socavan la aplicación de esa reforma. Las amargas divisiones sociales que se derivan de la impunidad de las fuerzas de seguridad o de la falta de mecanismos de reconciliación son también factores de riesgo.

Hablando en términos más generales, los programas de reforma del sector de la seguridad también deben atender a la cuestión fundamental de la voluntad de la población de vivir juntos, problema especialmente grave en situaciones después de los conflictos. En Libia, las nuevas autoridades lo han comprendido muy bien y han solicitado la asistencia de las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad. Nuestra responsabilidad colectiva es respaldarlos para que restablezcan el orden y garanticen el respeto del estado de derecho.

Por último, los programas de reforma del sector de la seguridad necesitan una financiación duradera y diversificada. Se debe solicitar fondos al apoyo bilateral, al Fondo para la Consolidación de la Paz y a las organizaciones internacionales como el Banco Mundial.

La Unión Europea, por su parte, ha sido una importante presencia en este sector en África desde hace años. En Somalia, en estrecha cooperación con la Misión de la Unión Africana en Somalia, la Unión Europea ha estado entrenando a las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición. Ha intervenido también en la República Democrática del Congo por conducto de su misión para brindarle asesoría y asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad y a su Misión de Policía en Kinshasa, para promover la reforma militar y policial en ese país. La Unión Europea también participa activamente en todo el continente a través del programa de fortalecimiento europeo de las capacidades africanas para el mantenimiento de la paz, que ayuda a la Unión Africana a entrenar sus fuerzas de reserva.

A título nacional, Francia apoya la formación en materia de reforma del sector de la seguridad, principalmente a través del Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas. Ha desplegado también muchos expertos en diferentes operaciones europeas en África, así como en otros continentes. Francia pide que el servicio cívico ayude

al desarrollo que, con el apoyo de las fuerzas armadas, facilitaría la reinserción de jóvenes voluntarios en la vida civil con una formación profesional concreta. Ese servicio de asistencia para el desarrollo sería una respuesta concreta a los problemas de desmovilización y reinserción después de los conflictos.

**Sr. Salam** (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo darle la bienvenida y expresarle nuestro agradecimiento a su país por organizar este importante debate. También deseamos hacer extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Hervé Ladsous, por sus importantes observaciones introductorias.

El Líbano hace suya la declaración que formulará Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En muchos países que se encuentran en situaciones posteriores a conflictos, incluida la mayoría de los países que figuran en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, la reforma del sector de la seguridad es una prioridad fundamental para la consolidación de la paz. Hoy, la comunidad internacional concibe la reforma del sector de la seguridad en el marco más amplio de la consolidación de la paz, y es más clara que nunca la percepción de que el fomento de las instituciones en los países que salen de conflictos constituye el enlace entre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo socioeconómico.

En ese sentido, la reforma del sector de la seguridad debe considerarse en el contexto más amplio del estado de derecho y como parte de un proceso político que está ligado a otros objetivos de la consolidación de la paz y que tiene como fundamento la titularidad nacional. Al mismo tiempo, la asistencia internacional a la reforma del sector de la seguridad debe concebirse y aplicarse en un marco de esfuerzos sostenibles y de largo plazo. Todas estas ideas están en el centro de la declaración de la Presidencia que se aprobará hoy y que cuenta con el apoyo total del Líbano.

Con ese fin, vemos la necesidad de una planificación e aplicación más integradas de los mandatos de las Naciones Unidas a lo largo de todo el proceso de consolidación de la paz, comenzando con la mediación, pasando por el desarme, la desmovilización y la reintegración, y llegando a la asistencia en materia de estado de derecho, empoderamiento de los jóvenes y

las mujeres y recuperación socioeconómica. En la reforma del sector de la seguridad influye el progreso que con el tiempo se logra respecto de dichos procesos. Su éxito dependerá en gran medida de la capacidad que exista para responder a las exigencias propias de cada contexto y a los obstáculos políticos críticos y para abordar las carencias de recursos.

El papel que desempeñan la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz es crítico, y su importancia no es menor cuando se trata de alentar, en los países afectados, la aplicación de un enfoque más coherente y coordinado de esos procesos que se refuerzan mutuamente. Por otra parte, el papel del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es importante para seguir fortaleciendo la puesta en práctica de un enfoque integral de la reforma del sector de la seguridad.

Debemos reconocer que la reforma del sector de la seguridad es un proceso nacional en el que es posible ver una transformación gradual de la capacidad del Estado y de la percepción que existe en las sociedades respecto de las instituciones de seguridad. Es así que el concepto de la titularidad nacional no es simplemente un eslogan, sino también un elemento crucial en los países que salen de conflictos.

La asistencia que se presta para la reforma del sector de la seguridad, ya sea bilateral o dentro de las Naciones Unidas y marcos regionales, debe concebirse en estrecha coordinación con el Gobierno y con segmentos de la sociedad lo más amplios posibles, incluidas las mujeres y los agentes de la sociedad civil nacional. En ese contexto, en todos los procesos de la reforma del sector de la seguridad es preciso tener en cuenta las necesidades particulares de las niñas y las mujeres, apoyando la reforma y la capacitación de la policía, el ejército y el sistema judicial, que sea sensible al tema de género y que incluya, además, a las mujeres.

El resultado de una evaluación de las capacidades y las necesidades de los agentes nacionales debe guiar el proceso de planificación y ejecución de la asistencia que se brinda a la reforma del sector de la seguridad, haciendo hincapié en el desarrollo de la capacidad. La capacidad del país en cuestión para hacer suya la reforma del sector de la seguridad debe convertirse en una prioridad para los mandatos del Consejo.

En ese sentido, la Presidencia nigeriana hace énfasis, con toda razón, en la cooperación Sur-Sur y en la capacidad en evolución de la Unión Africana y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para apoyar la reforma del sector de la seguridad en África (véase [S/2011/627](#), anexo).

**Sr. Osorio** (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera iniciar esta intervención felicitándolos a usted y a su delegación por convocar y presidir este importante debate sobre las perspectivas y retos que enfrenta la reforma del sector de la seguridad en África.

Quiero también agradecer la presentación realizada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y también aprovecho la oportunidad para saludarlo y desearle el mayor de los éxitos en sus funciones.

La reforma del sector de la seguridad es uno de los aspectos cruciales en la consolidación de la paz y la estabilidad de los países que salen de un conflicto, y nos vemos abocados a analizar las múltiples dimensiones sobre las que se sustenta el éxito de cualquier estrategia encaminada a lograr un aparato institucional que provea seguridad y garantice el disfrute de los derechos de los ciudadanos.

Mi delegación considera que debemos partir del reconocimiento de un principio fundamental: que las iniciativas encaminadas a reformar el sector de la seguridad se inscriben dentro de propósitos más amplios, como el fortalecimiento del estado de derecho, el respeto y promoción de los derechos humanos y el establecimiento de condiciones que conduzcan al desarrollo económico de los países.

La magnitud de esas tareas conlleva necesariamente un trabajo y un compromiso de largo plazo, en el que todos los actores involucrados asuman sus responsabilidades y actividades con las miras puestas en el logro progresivo de objetivos viables y realistas. Se requiere asimismo liderazgo político de las autoridades nacionales para concretar las reformas, así como el apoyo sostenido y predecible de la comunidad internacional.

Las actividades del Consejo de Seguridad en cuanto a la reforma del sector de la seguridad se limitan a los casos específicos que se encuentran en su agenda. Estas experiencias nos dejan varias lecciones, entre las que quisiera mencionar, primero, el

importante rol que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales en el apoyo al logro de los objetivos nacionales encaminados a la reforma del sector de la seguridad; segundo, la necesidad de brindar las suficientes herramientas y recursos para que se obtengan los resultados establecidos en los mandatos; tercero, se requiere enmarcar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz en objetivos sostenibles y de largo plazo; y cuarto, la necesidad de mejorar el diálogo, la consulta y la coordinación con las autoridades nacionales en cuanto al desarrollo e implementación de las tareas prioritarias determinadas por las autoridades nacionales, con el propósito de lograr una efectiva y adecuada reforma del sector de la seguridad.

Dado que son evidentes las relaciones entre la reforma del sector de la seguridad, la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, el estado de derecho y el desarrollo económico, este debate debe ir encaminado a avanzar en el diálogo permanente y en el trabajo coordinado de los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que tienen relación con el tema, en el marco de sus respectivas responsabilidades y mandatos. La Asamblea General, el ECOSOC o la Comisión de Consolidación de la Paz son órganos llamados a desempeñar un papel central en la definición de los marcos conceptuales y normativos sobre los que la Organización pueda trabajar de manera comprensiva en relación con todos los aspectos de la reforma del sector de la seguridad, así como en la movilización de recursos y el fortalecimiento de un diálogo permanente y constructivo con las autoridades nacionales para la definición de propósitos y objetivos comunes.

La titularidad nacional es, sin duda alguna, el eje central y el principio rector sobre el que se deben basar todas las actividades que la Organización en general y el Consejo de Seguridad en particular realicen sobre la reforma del sector de la seguridad. Como lo ha expresado el Consejo en repetidas oportunidades, la reforma del sector de la seguridad es un derecho soberano, y recae sobre el Estado en cuestión la responsabilidad primordial de determinar la modalidad y las prioridades nacionales en esta materia. A la hora de llevar a la práctica el principio de la titularidad nacional, es necesario que se desarrolle un diálogo social, encausado a través del aparato normativo e institucional nacional, el cual provea el marco general

y determine las prioridades y objetivos sobre los que las autoridades del Estado puedan trabajar las reformas que se consideren pertinentes. Es necesario destacar que los valores, principios y métodos democráticos se constituyen en las herramientas con las que se construye la legitimidad y la viabilidad de toda la reforma.

Asimismo, para lograr el éxito de los procesos de reforma del sector de la seguridad es necesario reconocer que el respeto a la ley, el monopolio de la fuerza por parte de las autoridades legítimas y la subordinación del aparato de seguridad a las autoridades civiles son factores determinantes para que los Estados puedan lograr la estabilidad y una paz sostenible.

No existen fórmulas aplicables a todos los casos y los arreglos institucionales y normativos en materia de seguridad deben responder a las condiciones y características particulares de cada situación. Es esta una de las razones que explica la centralidad del principio de titularidad nacional, dado que los contextos históricos, culturales, sociales y económicos son determinantes de las formas y el alcance de las instituciones encargadas de proveer seguridad en los Estados que emergen de conflictos y justifican la autonomía nacional del proceso.

Corresponde a cada una de las autoridades nacionales, como representantes legítimos de su sociedad, determinar el alcance, los medios, las formas y los sectores sobre los que se requerirá el apoyo de la comunidad internacional. Por otra parte, los esfuerzos nacionales se quedarán cortos si la comunidad internacional no cuenta con herramientas suficientes para coadyuvar en este contexto a través de medidas que promuevan la transparencia en las decisiones y el fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo, la criminalidad transnacional organizada y el tráfico ilícito de armas.

En definitiva, la asistencia se debe prestar con el objeto de mejorar las capacidades de las instituciones nacionales en cada una de las etapas de la reforma del sector de la seguridad, ayudando a encontrar los mecanismos y enfoques que se adapten a las condiciones particulares de cada situación, sin imponer áreas o condiciones que resulten contraproducentes para la conducción nacional del proceso de establecimiento y consolidación de la paz en el largo plazo.

**Sr. Parham** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy la bienvenida al Consejo de Seguridad, y le agradezco que haya convocado este oportuno debate, al que ha dado una importancia aun mayor al presidirlo personalmente.

El Reino Unido acoge con agrado la oportunidad de debatir la reforma del sector de la seguridad en África. La historia nos ha enseñado que no podemos construir sociedades estables y prósperas sin sistemas de seguridad y de justicia que funcionen bien. Los sistemas de seguridad eficaces y responsables y el acceso a la justicia hacen que las personas se sientan seguras en su vida diaria. Cuando las personas se sientan seguras, los empresarios locales abrirán negocios, los niños irán a la escuela y el desarrollo socioeconómico se consolidará.

Quisiera centrar mi intervención en dos temas: primero, la necesidad de asegurar la titularidad nacional y la participación de los ciudadanos en los procesos de reforma del sector de la seguridad y, segundo, la importancia de vincular la reforma del sector de la seguridad al programa más amplio de consolidación de la paz y del estado de derecho.

En primer lugar, con respecto a la importancia de la titularidad nacional, la comunidad internacional ha aprendido que el enfoque más eficaz de la reforma del sector es asegurarse de que las autoridades nacionales dirijan, gestionen y lleven adelante los esfuerzos de reforma. Los asociados internacionales tienen un papel que desempeñar en apoyo del proceso, proporcionando asesoramiento y a menudo recursos, pero el liderazgo político debe provenir del país receptor. El liderazgo político debe ir acompañado de la voluntad de promover la reforma necesaria y a veces difícil en el sector de la seguridad. Eso es particularmente importante cuando, como ocurre a menudo, la reforma está vinculada inextricablemente a procesos políticos o de paz más amplios.

A pesar de que los gobiernos tienen el papel fundamental que desempeñar, las actividades de reforma del sector de la seguridad deben ampliarse para abarcar a la población en su conjunto. Un enfoque eficaz respecto de la reforma del sector de la seguridad garantizará que las necesidades de los ciudadanos comunes, incluidas las mujeres y las niñas, ocupen el primer plano.

En algunos países, para numerosos ciudadanos el ejército o la policía son el principal rostro del Estado. Por consiguiente, su conducta y su capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos pueden tener efectos desproporcionados en las percepciones de la legitimidad del Estado. Es esencial que los asociados internacionales apoyen la reforma de manera que se centre en los aspectos de seguridad y justicia que importan en mayor grado a las personas comunes y corrientes, y que fomenten, en lugar de socavar, los derechos humanos. Esa es la única manera de garantizar que se creen sistemas de seguridad legítimos y responsables.

En segundo lugar, la reforma del sector de la seguridad no puede considerarse de manera aislada. Debemos situar este debate sobre la reforma del sector de la seguridad en el contexto de los esfuerzos internacionales para ayudar a los países a construir la paz y fortalecer el estado de derecho. La seguridad, la justicia y las cuestiones económicas están vinculadas. Hay que integrar los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad en estrategias de consolidación de la paz más amplias que incluyan los conocimientos técnicos de las comunidades militares, políticas y de desarrollo.

Las pruebas demuestran que aún no hemos logrado el equilibrio apropiado. A menudo, es difícil para los países obtener asistencia para que desarrollen sus fuerzas de policía o sus sistemas judiciales. Cuando se facilita apoyo internacional para la formación de la policía, a menudo ese apoyo no está suficientemente ligado a la mejora de los sistemas de justicia. Todos debemos trabajar en aras de una respuesta internacional más coherente y mejor coordinada.

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son una parte, solo una, de una respuesta internacional mejor coordinada. Desde luego, coincidimos con Su Excelencia la Ministra de Estado de la India en el sentido de que las operaciones de mantenimiento de la paz no deben reducirse prematuramente de manera tal que se ponga en peligro la estabilidad; tampoco se les debe asignar tareas para las que no estén cualificadas o no tengan los recursos apropiados. Ese principio incluye no asignar a las operaciones de mantenimiento de la paz tareas que otros puedan llevar a cabo de modo más eficaz y sostenible.

Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar con otros asociados multilaterales, tales

como la Unión Europea y las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

Sabemos que las medidas coordinadas pueden socavar tanto la titularidad nacional como los enfoques holísticos. Debemos seguir apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas para que respondan inmediatamente después de los conflictos y, en particular, para garantizar que las actividades de reforma del sector de la seguridad estén vinculadas a la justicia, el estado de derecho y las actividades de consolidación de la paz en su conjunto.

Las Naciones Unidas han logrado algunos progresos para proporcionar un enfoque más coordinado respecto de la consolidación de la paz, pero es necesario hacer más para aunar los sistemas de las Naciones Unidas en los ámbitos político, humanitario, de desarrollo y de seguridad con el fin de prestar un apoyo efectivo a los esfuerzos de reforma nacionales.

**Sr. Sangqu** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea encomiar a Nigeria por la organización de este importante debate público. Hacemos nuestra la declaración que formulará posteriormente el Representante Permanente de Egipto, quien hablará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: Nos agrada especialmente que este debate sea presidido por usted, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, y le damos la bienvenida al Consejo.

Nigeria fue anfitrión, junto con Sudáfrica, del Foro de alto nivel sobre perspectivas africanas en materia de reforma del sector de la seguridad, celebrado el 14 de mayo de 2010, cuyos resultados se presentaron al Secretario General. Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, por la exposición informativa que ofreció al Consejo y por habernos informado acerca de la labor que está llevando a cabo la Secretaría sobre la reforma del sector de la seguridad.

Habida cuenta de su propia historia, Sudáfrica otorga gran importancia a la reforma del sector de la seguridad, ya que la reforma y la transformación de nuestro sector de la seguridad fue un objetivo tanto constitucional como político. El planteamiento de Sudáfrica respecto de la reforma del sector de la seguridad es holístico y trata de crear instituciones de seguridad efectivas y responsables, que son esenciales

para construir una paz sostenible, el desarrollo, la reconciliación y la cultura de los derechos humanos.

Sudáfrica estima que el fomento de instituciones de seguridad responsables y democráticas es importante para contrarrestar el posible efecto desestabilizador que las fuerzas de seguridad no reguladas puedan tener en la vida política de cualquier país. Por lo tanto, el papel de las Naciones Unidas al colaborar con los gobiernos nacionales en el fortalecimiento de la reforma del sector de la seguridad es crucial en la esfera de prevención de conflictos. La legitimidad y el carácter mundial de las Naciones Unidas les dan la responsabilidad especial de facilitar un enfoque coordinado de la reforma del sector de la seguridad.

Las presunciones y los principios sobre el papel de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad que figuran en el informe del Secretario General de 2008 (S/2008/39) hoy siguen siendo válidos. Reconocemos igualmente el importante papel que las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desempeñan en la reforma del sector de la seguridad cuando las misiones de mantenimiento de la paz se han vuelto cada vez más multidimensionales. La importancia de la reforma del sector de la seguridad también se ha reconocido como importante elemento para la consolidación de la paz. A ese respecto, hemos observado la participación cada vez mayor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sudáfrica reconoce la importancia de contar con estrechas asociaciones entre las Naciones Unidas en particular y las organizaciones regionales y subregionales y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones internacionales financieras, en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. La multiplicidad de agentes que participan requiere una mayor coordinación entre los donantes para que faciliten la sinergia y eviten la duplicación.

A nivel regional, la Unión Africana está elaborando un documento marco de política sobre la reforma del sector de la seguridad, que hace más hincapié en la seguridad humana que en la seguridad militar, defendiendo y protegiendo a todos los ciudadanos de todas las formas de violencia e inseguridad, incluida la violencia en razón del género. Los fundamentos y el ámbito de este marco de política pone de relieve la importancia de la titularidad africana



en el proceso de reforma del sector de la seguridad. Las numerosas teorías generadas externamente sobre la reforma del sector de la seguridad no abordan plenamente los enfoques africanos, ya que es preferible tener presentes las referencias originadas en África. El marco de política se adoptó en principio y se presentará a la Asamblea de la Unión Africana durante la Cumbre de la Unión Africana que se celebrará en 2012.

La experiencia en materia de reforma del sector de la seguridad en el continente africano indica que dicha reforma no es solo un hecho aislado sino un proceso que requiere una atención y una voluntad política continuas. A lo largo de nuestra participación en la reforma del sector de la seguridad en Burundi, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, así como en nuestra propia experiencia en Sudáfrica, ha quedado claro que cada país afronta sus propios retos y que, por lo tanto, cualquier enfoque que se adopte tiene que adecuarse al contexto específico.

También hemos aprendido de esas experiencias que la reforma del sector de la seguridad solamente puede sostenerse si se respeta el principio de titularidad local. Por consiguiente, no puede existir una solución única que se adecue a todos para la reforma del sector de la seguridad. Por lo tanto, la comunidad internacional debe colaborar estrechamente con los países que salen de conflictos, incluso reconocer el importante papel que pueden desempeñar las mujeres y los grupos vulnerables como agentes de cambio.

Para concluir, como hemos dicho, la legitimidad y el carácter mundial de las Naciones Unidas les conceden la especial responsabilidad de facilitar un enfoque coordinado de la reforma del sector de la seguridad que se base en el principio de la titularidad nacional. Con respecto a la asistencia y la pericia que las Naciones Unidas puedan proporcionar, son de importancia fundamental la cooperación y el consentimiento de los Estados interesados. Además, la asociación estratégica establecida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con la reforma del sector de la seguridad es una prueba del importante papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas para promover la reforma del sector de la seguridad en el continente africano.

Esperamos que este debate de hoy nos permita mejorar y coordinar en mayor medida nuestros enfoques sobre la reforma del sector de la seguridad.

Sudáfrica apoya el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará hoy.

**Sr. Messone** (Gabón) (*habla en francés*): La reforma del sector de la seguridad es crucial en muchos países de África que siguen fortaleciendo una paz aún frágil. Al dar la bienvenida a su Ministro de Relaciones Exteriores, también quisiera dar las gracias a la delegación de Nigeria por haber organizado este debate. Asimismo, encomiamos los esfuerzos que realiza Nigeria al presidir nuestro debate. Y quisiéramos agradecer al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, su exposición informativa.

Habida cuenta de la convergencia de opiniones que existe en torno a esta mesa, el Gabón quisiera celebrar anticipadamente el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará en breve.

La consolidación de la paz a través de la reforma del sector de la seguridad debería ayudar a los países que salen de un conflicto a evitar la reanudación del conflicto. A fin de encarar mejor las dificultades relativas a la reforma del sector de la seguridad, consideramos que es necesario adoptar un enfoque amplio e integrar mejor el papel de los países anfitriones en esos esfuerzos. Sin duda alguna, dicho enfoque debe basarse en los vínculos que existen entre la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, y el desarrollo socioeconómico de un país que sale de un conflicto.

Para garantizar una paz y una estabilidad duraderas, en la reforma del sector de la seguridad se debe incluir el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de seguridad de un país. Los esfuerzos relativos a la reforma del sector de la seguridad podrían contribuir a restablecer la confianza entre las partes beligerantes, a rectificar las vinculaciones negativas entre los ejércitos y los actores políticos y a evitar un vacío de seguridad que podría exponer a la población a la violencia y a los abusos por parte de grupos armados.

La reforma del sector de la seguridad a menudo plantea la cuestión del papel que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz. Todos somos conscientes de que dichas operaciones no permanecen de forma indefinida en un país en crisis o que sale de una crisis. Sin embargo, no se puede garantizar la estabilidad después de que concluye una operación de mantenimiento de la paz a menos que el país anfitrión

pueda garantizar la seguridad de su población. Por consiguiente, consideramos que la cuestión relativa a la reforma del sector de la seguridad debería encararse lo antes posible después del despliegue de una misión. Los esfuerzos por establecer y fortalecer la paz podrían verse socavados si esta cuestión no se tuviera debidamente en cuenta desde un principio, y si la ejecución de la reforma no se apoyara con eficacia.

La retirada apresurada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad y los esfuerzos tendientes a consolidar la situación de seguridad en la República Centroafricana corroboran esa afirmación. Hoy la República Centroafricana enfrenta un resurgimiento de la violencia suscitada por grupos armados, como la Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz y el Ejército de Resistencia del Señor. Las fuerzas de seguridad centroafricanas cuentan con escasos medios para proteger a las poblaciones de la violencia perpetrada por dichos grupos.

Acogemos con beneplácito la creación de la Dependencia de Instituciones de Seguridad en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana. Abrigamos la esperanza de que la Dependencia se centre en la reforma de las instituciones de seguridad del país.

Un enfoque coherente de la reforma del sector de la seguridad también significa que los diversos agentes que participan en la reforma del sector de la seguridad en África deberían trabajar juntos en estrecha cooperación. En ese sentido, encomiamos la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las organizaciones subregionales del continente. Por consiguiente, esperamos que continúe el apoyo proporcionado a la Unión Africana para que desarrolle su enfoque de reforma del sector de la seguridad.

En un enfoque eficaz también se incluye la sinergia con otros interesados, como la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo de Apoyo a la Consolidación de la Paz e importantes donantes internacionales. En los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad será difícil lograr los objetivos si no se respaldan los programas con recursos financieros suficientes. Merece ser encomiada la función que cumple el Fondo de Apoyo a la Consolidación de la Paz, tanto en relación con los países que figuran en el

programa de la Comisión como en favor de los que todavía no están incluidos en él.

El país anfitrión tiene un papel crucial que desempeñar en la reforma del sector de la seguridad, respecto de la cual debería tener su titularidad. Contra ese telón de fondo, la reforma es, sobre todo, una cuestión política. Es a través de un acuerdo político que un país debería determinar sus prioridades en materia de reforma y establecer una nueva visión para sus fuerzas de seguridad. Esa visión debería ser el resultado del diálogo político nacional más amplio como parte del proceso de consolidación de la paz. La comunidad internacional debería intervenir únicamente para apoyar los esfuerzos del Gobierno anfitrión.

En ese sentido, quisiéramos encomiar los esfuerzos ejemplares de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo destinados a fortalecer la coherencia estratégica en la reforma del sector de la seguridad con el Gobierno del Congo y sus asociados internacionales.

Para que la reforma sea sostenible también debería permitir transformar las relaciones entre los interlocutores políticos, las instituciones de seguridad, la sociedad civil y la población en general de manera que una nueva cultura de seguridad reemplace la que prevalecía durante la crisis. Por consiguiente, se trata de cultivar una nueva relación civil militar que pueda contribuir a restablecer la confianza en toda la sociedad. También es importante garantizar la participación de todos los miembros de la sociedad, incluidas las mujeres. Ellas deben estar mejor representadas en las instituciones de seguridad y se deben respetar sus derechos de manera apropiada.

En ese sentido, los esfuerzos que realiza la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) para integrar a las mujeres en las instituciones policiales y militares del país deben proseguir y ser apoyados. Lo mismo se aplica en el caso de la capacitación del personal militar en cuestiones de género y en materia de derechos humanos.

Por último, es importante que prestemos atención a posibles problemas, especialmente a la cuestión espinosa de la impunidad y a la tarea de impartir justicia en lo que respecta a las fuerzas de seguridad responsables de la comisión de violencia y abusos contra civiles.

Para concluir, el Gabón sigue convencido de que el fortalecimiento de la eficacia de la reforma del sector de la seguridad es decisivo para garantizar que la comunidad internacional produzca efectos duraderos en la consolidación de la paz en un país que sale de un conflicto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda las declaraciones de su Presidencia de 21 de febrero de 2007 (S/PRST/2007/3) y 12 de mayo de 2008 (S/PRST/2008/14), y el informe del Secretario General titulado ‘Seguridad, paz y desarrollo: el papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad’, de 23 de enero de 2008 (S/2008/39), y pone de relieve que el establecimiento de un sector de la seguridad eficaz, profesional y que rinda cuentas es piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible. Análogamente, la reforma del sector de la seguridad se basa en el hecho de que la eficacia, la rendición de cuentas y el buen gobierno son elementos de seguridad que se refuerzan mutuamente.

El Consejo de Seguridad observa que la mayor parte de la asistencia de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad se presta en los países de África y está dirigida a esos países. Al propio tiempo, una serie de países africanos se están convirtiendo en proveedores fundamentales de esa asistencia. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito esta colaboración entre los países de África, y destaca que es necesario ampliar el espacio dedicado a las perspectivas africanas en relación con la reforma del sector de la seguridad. Ello incluye el aumento de la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, así como el intercambio de conocimientos y experiencias con las mujeres y los miembros de la sociedad civil. Si se enfocan las actividades de reforma del sector de la seguridad en las necesidades y prioridades de las poblaciones de los países que surgen de un conflicto, se logrará aumentar considerablemente la legitimidad, la viabilidad y la sostenibilidad del apoyo en ese ámbito.

El Consejo de Seguridad reconoce que la reforma del sector de la seguridad es un proceso a largo plazo y reitera el derecho soberano y la responsabilidad primordial de cada país de determinar su enfoque y sus prioridades nacionales en cuanto a la reforma del sector de la seguridad. Deberá ser un proceso de implicación nacional que se base en las necesidades y condiciones particulares del país de que se trate. El éxito de la coordinación de los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad deberá basarse en el consenso nacional y estar impulsado por el liderazgo político y la voluntad política de progresar en la reforma. A ese respecto, el Consejo de Seguridad pone de relieve la responsabilidad de los Estados de coordinar el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, lo cual incluye, entre otras cosas, el establecimiento de una visión estratégica y parámetros para la reforma, individualizando las lagunas y necesidades, fijando prioridades en materia de apoyo técnico y evitando la duplicación de esfuerzos de los donantes.

El Consejo de Seguridad alienta a los Estados que trabajan en pos de la reforma a que, teniendo en cuenta las limitaciones de su capacidad, se esfuercen por asignar recursos nacionales a los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad para lograr la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo de esa reforma. En ese contexto, el Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de mejorar la participación de la mujer en las deliberaciones relacionadas con la prevención y resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad, y alienta a las mujeres a que participen en las fuerzas armadas y de seguridad nacionales, de conformidad con el derecho internacional pertinente. A ese respecto, el Consejo de Seguridad alienta el desarrollo de un sector de la seguridad que sea accesible a todos y tenga en cuenta a todos los sectores de la población, incluidas las mujeres y otros grupos vulnerables.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de los marcos regionales como base fundamental de los esfuerzos multilaterales de reforma del sector de la seguridad. A ese respecto, el Consejo de Seguridad celebra la asociación estratégica forjada entre las Naciones

Unidas y la Unión Africana para desarrollar un marco normativo continental de reforma del sector de la seguridad con miras a lograr su aplicación. El Consejo de Seguridad alienta a otras regiones a que consideren la posibilidad de establecer asociaciones de ese tipo a fin de facilitar en mayor medida el intercambio de las experiencias recogidas y las mejores prácticas y desarrollar marcos regionales de apoyo a la reforma del sector de la seguridad, en que se refleje la participación de las organizaciones regionales y subregionales. El Consejo de Seguridad también reconoce el apoyo proporcionado por agentes bilaterales, así como agentes regionales, incluida la Unión Europea, a los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad en África y a otras iniciativas relativas a la reforma del sector de la seguridad en África emprendidas por organizaciones como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

El Consejo de Seguridad recuerda las anteriores declaraciones de su Presidencia sobre la necesidad de prestar un apoyo temprano y adecuado en esferas prioritarias para la consolidación de la paz como la reforma del sector de la seguridad, y la importancia de los programas de reforma del sector de la seguridad para la prevención de los conflictos. En vista de los conflictos actuales en África, el Consejo de Seguridad reitera el vínculo que existe entre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo socioeconómico, e insiste en que las iniciativas de reforma deberían enmarcarse en el contexto más amplio y completo de la consolidación de la paz. A este respecto, el Consejo de Seguridad destaca el importante papel que desempeñan la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz en lo que respecta al apoyo a la reforma del sector de la seguridad, en particular en los países africanos. El Consejo de Seguridad alienta a la Comisión de Consolidación de la Paz a que siga promoviendo la coordinación entre los agentes nacionales y externos que participan en la reforma del sector de la seguridad en los países de que se ocupa.

El Consejo de Seguridad subraya que el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del

sector de la seguridad debe llevarse a cabo en el marco general del estado de derecho y debe contribuir al fortalecimiento general de las actividades de fomento del estado de derecho que llevan a cabo las Naciones Unidas, así como a las iniciativas más amplias de reconstrucción y desarrollo. Ello requerirá una coordinación constante con los agentes competentes de las Naciones Unidas a fin de asegurar que se aplique un enfoque cada vez más coherente. En este contexto, el Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que en las iniciativas de reforma del sector de la seguridad se tenga presente la cuestión de la impunidad.

El Consejo de Seguridad observa que en los últimos decenios el mantenimiento de la paz ha evolucionado en forma considerable, de actividades centradas fundamentalmente en la vigilancia de la cesación del fuego a operaciones multidimensionales complejas que tienen por objeto llevar a cabo tareas de consolidación de la paz y encarar las causas profundas de los conflictos. Al respecto, el Consejo de Seguridad observa que un número creciente de misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz tienen el mandato de apoyar programas nacionales de reforma del sector de la seguridad, en particular en África, entre otras cosas, prestando asistencia estratégica para la elaboración de marcos del sector de la seguridad y el fomento de la capacidad de las instituciones de seguridad y de aplicación de la ley en esferas clave, incluida la capacitación en materia de derechos humanos, protección de menores y protección contra la violencia sexual y en razón de género. El Consejo de Seguridad destaca que, siempre que proceda, es necesario seguir incluyendo aspectos de la reforma del sector de la seguridad como parte integral de la planificación de las operaciones de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce el importante papel que han desempeñado las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a las iniciativas nacionales para crear instituciones de seguridad sostenibles, y encomia la labor que realizan las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y el Equipo de Tareas

interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad, para seguir fortaleciendo un enfoque integral de las Naciones Unidas con respecto a la reforma del sector de la seguridad, mediante la elaboración de directrices y la creación de capacidad civil, el establecimiento de mecanismos de coordinación y la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que, a comienzos de 2013, le presente una evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad, incluidas las iniciativas que se están llevando a cabo en África, y formule recomendaciones sobre la mejor manera de fortalecer el enfoque integral de las Naciones Unidas con respecto a esa reforma, teniendo en cuenta los vínculos que existen entre la asistencia que prestan las Naciones Unidas y la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, así como las opiniones de los órganos y agentes competentes de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la [signatura S/PRST/2011/19](#).

Tiene ahora la palabra el Sr. António.

**Sr. António** (*habla en inglés*): Agradecemos plenamente la participación de la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excma. Sra. Preneet Kaur. También reconocemos la presencia en la delegación brasileña de parlamentarios de alto nivel del Brasil.

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. La historia de su país es un elocuente testimonio de su apoyo y dedicación constante a la búsqueda de la paz y la seguridad en el continente africano, en particular en las cuestiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

También agradezco al Sr. Hervé Ladsous su muy útil exposición informativa, y reitero la disposición de la Unión Africana a seguir colaborando con él en sus esfuerzos.

Nuestra participación en este debate oportuno e importante debe considerarse en primer lugar en el contexto de la evolución del papel de la Unión

Africana para abordar los desafíos a la paz y la seguridad en el continente, en consonancia con los principios y objetivos del Acta Constitutiva de la Unión Africana y el Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En segundo lugar, quiero anunciar que —como usted ya ha mencionado, Sr. Presidente— la Unión Africana ha puesto en marcha medidas para institucionalizar un marco continental africano de políticas sobre la reforma del sector de la seguridad, que se examinará con miras a su aprobación en la próxima Cumbre de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, que se celebrará en Addis Abeba en enero de 2012. Obviamente, una vez que la Asamblea haya aprobado ese marco, la Unión Africana tendrá el placer de dar a conocer su contenido.

El documento marco es un hito importante en la aplicación del mandato otorgado en la decisión adoptada en enero de 2008 por la Asamblea de la Unión Africana para el desarrollo de un marco continental de políticas sobre la reforma del sector de la seguridad. En la decisión de 2008 de la Asamblea se tuvieron en cuenta los resultados de un curso práctico internacional de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en noviembre de 2007, que fue patrocinado por el Gobierno de Sudáfrica en colaboración con el Gobierno de Eslovaquia.

La aprobación en 2006 de la política de la Unión Africana para la reconstrucción y el desarrollo después de un conflicto fue un punto de inflexión en la participación de la Unión Africana en la reforma del sector de la seguridad. Entre otras cosas, la política de reconstrucción y desarrollo después de un conflicto requiere el restablecimiento y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de seguridad africanas para continuar la transformación de los órganos del Estado, en especial los relacionados con la seguridad y la justicia.

Otro avance importante en la elaboración del proyecto de marco de políticas de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad fue la celebración de un curso práctico en Addis Abeba entre el 23 y el 25 de marzo de 2009, organizado de manera conjunta por la Unión Africana y las Naciones Unidas, que reunió a expertos en materia de reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana, las Naciones Unidas, las comunidades económicas regionales, la Red Africana del Sector de la Seguridad y

representantes de los asociados, lo que permitió que la elaboración del marco normativo de la Unión Africana para la reforma del sector de la seguridad fuera aprobado por los expertos de los Estados miembros de la Unión Africana en mayo de 2011.

Entre los importantes resultados del curso práctico celebrado en marzo de 2009 cabe citar, entre otras cosas, el desarrollo de una hoja de ruta para el proceso normativo de la reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana y un acuerdo sobre asociación estratégica en materia de reforma del sector de la seguridad suscrito por la Unión Africana y las Naciones Unidas. Esta asociación es esencial para establecer un enfoque global coherente y coordinado, inspirándose en las asociaciones existentes entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en las esferas de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

A esta altura, deseo mencionar que el proceso de formulación de políticas de la Unión Africana en materia de reforma del sector de la seguridad no habría llegado a esta etapa sin el firme apoyo de los interlocutores de la Unión Africana, en particular el papel que desempeñaron las Naciones Unidas en el inicio mismo por conducto de su Oficina de Fomento del estado de derecho y de las Instituciones de Seguridad, así como la dependencia de reforma del sector de la seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La gama de asistencia incluye la recaudación de fondos para las distintas actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, por lo que seguimos agradecidos a las Naciones Unidas al tiempo que esperamos la continuación de su apoyo, sobre todo ahora que la Unión Africana está pasando de la etapa de formulación de políticas a la ejecución de las actividades de reforma del sector de la seguridad por los Estados miembros de la Unión Africana, prestando especial atención al principio de la titularidad y el liderazgo nacionales.

La Unión Africana también ha desarrollado una estrecha colaboración en materia de reforma del sector de la seguridad con la Red Africana del Sector de la Seguridad. Tanto la Unión Africana como las Naciones Unidas siguen confiando en la experiencia de la Red Africana del Sector de la Seguridad en la aplicación de la asociación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector

de la seguridad, función que la Red ha desempeñado muy bien.

La Unión Africana también desea expresar su gratitud a la Unión Europea por haber proporcionado la financiación inicial para las actividades de la Unión Africana relativas a la reforma del sector de la seguridad y por el aumento de la financiación que se prevé. Nuestra gratitud se extiende también al Gobierno de Noruega por su capacitación en materia de reforma del sector de la seguridad y al Gran Ducado de Luxemburgo por su apoyo a los Estados Miembros en las reuniones sobre la reforma del sector de la seguridad.

Para concluir, deseo subrayar que la Unión Africana sigue considerando que la paz y la seguridad son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible mediante la integración regional. Por lo tanto, invitamos a las Naciones Unidas y a todos los asociados a asegurar que la perspectiva regional se incorpore en las asociaciones estratégicas para la reforma del sector de la seguridad y que las comunidades económicas regionales de África desempeñen un papel fundamental, como muchos oradores han mencionado. Por ello, apoyamos los acuerdos regionales que son el centro de la declaración de la Presidencia aprobada en esta sesión (S/PRST/2011/19), cuyo contenido la Unión Africana acoge con gran aprecio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

**Sr. Loulichki** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber elegido la reforma del sector de la seguridad como tema para el debate de hoy y por el énfasis que ha puesto en las perspectivas y desafíos que se presentan en África. Confiamos en que el debate de hoy nos permitirá comprender mejor ese complejo proceso y la importante función de apoyo que desempeñan las Naciones Unidas en los países que salen de un conflicto.

Doy las gracias al Sr. Hervé Ladsous por su exposición informativa tan clara e ilustrativa, y le deseamos el mayor de los éxitos en su misión difícil y noble. También apoyo la declaración que formuló el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.



Cuando así lo dispone el Consejo, la reforma del sector de la seguridad es un proceso crítico en la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. El establecimiento de un sector de seguridad profesional, eficaz y responsable es fundamental para sentar las bases de la paz, el desarrollo sostenible y la recuperación económica. El principio clave de la reforma del sector de la seguridad, que ya subrayaron la mayoría o quizá todos los oradores que me precedieron, es la titularidad nacional.

La reforma del sector de la seguridad es responsabilidad primordial del Estado. El papel de las Naciones Unidas es apoyar a las autoridades nacionales en su aplicación. Cada país debe tener la titularidad del proceso de reforma del sector de la seguridad. Es a petición del país anfitrión que las Naciones Unidas deben prestar asistencia para la reforma del sector de la seguridad mediante las misiones de mantenimiento de la paz. Esa asistencia debe adaptarse a las circunstancias y a las necesidades particulares de cada país.

De hecho, las reformas no pueden ser eficaces sin el liderazgo de las autoridades del país que recibe la misión de mantenimiento de la paz. Ese liderazgo se concreta, primero, haciendo un balance y diagnosticando la situación de seguridad para que la reforma de ese sector tenga posibilidades de éxito. Es fundamental la participación de los agentes de seguridad para determinar conjuntamente las disfunciones y adoptar las medidas correctivas necesarias para restablecer un buen funcionamiento de las instituciones de seguridad.

El liderazgo se traduce también en la participación de las autoridades nacionales en la concepción y la ejecución de los programas de reforma del sector de la seguridad. Por desgracia, muy a menudo las experiencias en la reforma del sector de la seguridad han sido infructuosas debido a la falta de participación de las autoridades nacionales. Es lamentable que muchas veces los intentos de establecer una reforma del sector de la seguridad a nivel nacional no procedan de dentro del país en cuestión, sino que estén preconizados por agentes externos. Esto ha disuadido a los agentes nacionales de participar en el proceso.

Antes de la reforma del sector de la seguridad, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración desempeña un papel crucial en el desarrollo de cuerpos

de seguridad inclusivos que estén sujetos a un control efectivo de las instituciones políticas. En muchos casos, se ha demostrado claramente que el éxito de esa reforma está estrechamente vinculado a la capacidad de completar con éxito el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

A este respecto, vale la pena señalar que la reforma del sector de la seguridad no puede dar resultado si no se tiene en cuenta la perspectiva de género. Las misiones de mantenimiento de la paz, gracias al despliegue de mujeres policías y militares, pueden alentar indirectamente a los países en cuestión a incluir mujeres en sus instituciones de seguridad. El despliegue de unidades femeninas de policía constituidas en las misiones de paz en África ha sido importante para garantizar a la mujer un mayor acceso a los cargos de adopción de decisiones de los órganos de seguridad. Precisamente en África se ha demostrado que la participación de la mujer resultó sumamente útil e incluso crucial en la consolidación de la paz.

Uno de los factores clave para el éxito de la reforma del sector de la seguridad es la coherencia del compromiso de los donantes. Con anterioridad, hemos constatado que las intervenciones de los donantes en la reforma del sector de la seguridad daban lugar a una superposición debido a la falta de concertación y coordinación. Estamos muy contentos de constatar que la experiencia de las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de países concretos permite lograr una mayor coherencia, sobre todo mediante el establecimiento de marcos jurídicos, como las declaraciones de compromiso conjuntas, que permite a las autoridades nacionales, a los donantes y a las Naciones Unidas canalizar mejor la asistencia y evitar la duplicación.

La reforma del sector de la seguridad también debe formar parte del marco más amplio de la edificación del estado de derecho. Debería contribuir a fortalecer las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a garantizar el estado de derecho en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz sin la duplicación de actividades o estructuras.

Como país africano, Marruecos ha acumulado muchos años de experiencia bilateral con muchas naciones, particularmente africanas, en las esferas de la asistencia técnica y la capacitación de las fuerzas de seguridad. Estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias y a enriquecer las de otros Estados a

través de mejores prácticas. Una de las enseñanzas que hemos adquirido de nuestra propia experiencia es que no hay que contentarse con mejorar la eficacia operacional de los proveedores de seguridad, sino que también hay que incluir la reforma del sistema de administración de la justicia y, más allá de eso, consolidar la capacidad nacional de gestionar el proceso de reforma en un marco de control y vigilancia democráticos y de respeto de los derechos humanos. Solamente seremos capaces de superar juntos el reto que entraña la reforma del sector de la seguridad si hacemos hincapié en la eficacia, la buena gestión y una gobernanza abierta y nos aseguramos de que todos estos elementos se refuercen mutuamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

**Sr. Rishchyski** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá quisiera dar las gracias a la Presidencia nigeriana del Consejo de Seguridad por proporcionarnos esta oportunidad de hablar de la reforma del sector de la seguridad en el contexto del continente africano. Para el Canadá, la reforma del sector de la seguridad es un proceso mediante el cual un país trata de establecer unas instituciones de seguridad eficaces, responsables y representativas que lleven a cabo sus funciones legítimas de conformidad con las normas democráticas y los principios de la buena gobernanza. Varios países del continente africano siguen expuestos a distintas formas de inseguridad que perjudican la vida de su población. La reforma del sector de la seguridad es una óptica importante a través de la cual los Estados de África pueden desarrollar estrategias para transformar sus sectores de seguridad. En este sentido, quisiera formular unas breves observaciones.

El Canadá contribuye activamente a las iniciativas de las Naciones Unidas y posee una amplia experiencia de asistencia a los Estados en sus esfuerzos por reformar los sistemas de seguridad. Nuestra asistencia consiste en un esfuerzo multifacético del conjunto del Gobierno. Hemos participado en distintas actividades a través de la financiación de proyectos, el desarrollo de políticas y el despliegue de personal, incluidos expertos y asesores, en ámbitos como la gobernanza, la justicia, la policía, la gestión fronteriza, las instituciones penitenciarias y el ejército. En la actualidad contribuimos a esferas conexas en varias de las misiones de las Naciones Unidas en África, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la

República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

Además, el Canadá es partidario de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para aplicar coherentemente las actividades de reforma del sector de la seguridad en diferentes programas y fondos. Proporcionamos apoyo a una iniciativa de fomento de la capacidad interna a través del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad. Esta iniciativa está destinada a ayudar a los miembros del Equipo de Tareas en esferas como la capacitación y el apoyo técnico sobre el terreno y mediante el desarrollo de las notas de orientación técnica. Como donante, el Canadá es partidario de aumentar la coherencia en todo el sistema, en particular trabajando a través del Equipo de Tareas y coordinándonos con él.

(*continúa en francés*)

El Canadá conviene en que el Consejo de Seguridad debe velar en todo momento por que, en adelante, siempre que sea posible, se incluya la reforma del sector de la seguridad en la planificación de las operaciones de las Naciones Unidas en África. Por ejemplo, como miembro y Presidente de una configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Canadá señala que la seguridad y la reforma conexas de la seguridad y la justicia es una de las prioridades de los seis países que figuran en el programa de trabajo de la Comisión. La Comisión de Consolidación de la Paz está adquiriendo una experiencia útil sobre el terreno a la que se puede recurrir para la elaboración de los mandatos del Consejo de Seguridad y la planificación de la transición en el sistema de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, el Canadá está de acuerdo en que la asistencia de los donantes internacionales debe basarse en la titularidad nacional y en el compromiso de todas las partes interesadas. En particular, es indispensable que esas iniciativas se basen en la voluntad política de reformar el Estado. En la planificación de iniciativas de reforma del sector de la seguridad, es importante examinar el contexto político del Estado en cuestión para asegurarse de que las condiciones sean propicias a la reforma y los esfuerzos para apoyar al Gobierno y la sociedad civil puedan dar resultado.

(*continúa en inglés*)

Finalmente, el Canadá celebra que se haya pedido una evaluación del apoyo que las Naciones Unidas proporcionan para la reforma del sector de la seguridad, incluidos los esfuerzos realizados en África. En la evaluación deben examinarse en concreto las oportunidades de fortalecer la coordinación interinstitucional en las Naciones Unidas, incluida la función de los diversos organismos para coordinar a los donantes. Además, creemos que se deben examinar maneras de fomentar la capacidad de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad, tanto en la Sede como en sus oficinas regionales.

Para concluir, alentamos encarecidamente los debates que realiza el Consejo de Seguridad sobre las capacidades de la reforma del sector de la seguridad. En definitiva, estamos convencidos de que las políticas y las prácticas sensatas en materia de reforma del sector de la seguridad contribuirán a promover la paz y la seguridad a los niveles regional y continental para toda África.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Eslovaquia.

**Sr. Koterec** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber invitado a mi país a participar en el debate de hoy, que brinda la valiosa oportunidad de hacer un balance de los avances fundamentales logrados en materia de reforma del sector de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas y de examinar qué más puede hacerse para abordar este problema de manera integral, coherente y coordinada, haciendo especial hincapié en la experiencia y las necesidades de África.

Quisiera felicitar a Nigeria por haber organizado este debate, y acoger con satisfacción la declaración de la Presidencia aprobada (S/PRST/2011/19), que a nuestro juicio es una contribución muy útil a la labor del sector de la seguridad en curso en el sistema de las Naciones Unidas.

Eslovaquia se enorgullece de que el debate público del Consejo de Seguridad organizado bajo nuestra Presidencia en febrero de 2007 (véase S/PV.5632) haya marcado la pauta para promover el programa de la reforma del sector de la seguridad, incluidos el informe histórico del Secretario General publicado en 2008 (S/2008/39) y la creación del marco institucional para la reforma del sector de la seguridad.

El fomento de la capacidad para la reforma del sector de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas ha avanzado mucho desde 2007. Se ha hecho mucho por aumentar la sensibilización sobre la reforma del sector de la seguridad, ampliar la experiencia y los conocimientos del personal de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno, impulsar la labor conceptual de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, promover enfoques integrados, fortalecer las capacidades civiles y, sobre todo, prestar una asistencia más sistemática y mejor dirigida a las autoridades nacionales en toda la gama de actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad.

Sin embargo, deseo destacar los desafíos que afrontan los Estados Miembros en la preparación de su personal, ya sean policías que prestan servicios en las misiones de las Naciones Unidas, contingentes militares o el personal civil que tiene un papel que desempeñar, directa o indirectamente, para apoyar la reforma, la reestructuración o la transformación de la justicia y las instituciones de seguridad. Existe tanto una brecha de orientación sobre la manera de transformar en práctica los principios de la reforma del sector de la seguridad como una brecha de la capacidad en la preparación del personal para los despliegues de mantenimiento y consolidación de la paz. Ese es un desafío al que los países que aportan policías y contingentes tienen que hacerle frente.

La titularidad nacional sigue siendo el principio clave del enfoque de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad. No es sólo una necesidad moral sino también una consideración pragmática, porque si el diseño y la aplicación de las políticas y los programas de la reforma del sector de la seguridad no son dirigidos por agentes nacionales, es poco probable que tengan éxito. Eso lo reconoce todo el mundo, hasta los donantes interesados.

Junto a la titularidad nacional está el papel fundamental que desempeñan los agentes regionales y subregionales, quienes con su legitimidad, experiencia y capacidades pueden contribuir considerablemente a lograr un progreso sostenible en la labor relacionada con el sector de la seguridad sobre el terreno. Recientemente, se han logrado muchos resultados positivos en la labor que ha realizado el sistema de las Naciones Unidas en consuno con sus asociados regionales y subregionales en ámbitos como la elaboración de conceptos, la capacitación conjunta, las misiones de evaluación conjuntas y otras esferas.

Las Naciones Unidas han trabajado en estrecha cooperación en ese sentido con la Unión Africana y la Unión Europea.

Estamos convencidos de la importancia de los enfoques regionales y subregionales en los mecanismos de coordinación y fomento de la capacidad conexos. En igual medida, creemos en la necesidad de promover enfoques participativos y basados en la demanda. Es en ese mismo contexto que Eslovaquia, junto con sus países asociados amigos en las regiones y con la asistencia del Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas, organizó tres talleres regionales con el objetivo de impulsar los debates y los esfuerzos tangibles en la reforma del sector de la seguridad en las regiones más pertinentes, facilitar asociaciones y mejorar los mecanismos de coordinación.

El primero de esos talleres regionales, que organizamos junto con Sudáfrica en Ciudad del Cabo, en 2007, contribuyó en gran medida al proceso de definición de los enfoques de la Unión Africana a la reforma del sector de la seguridad, así como al aumento de la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Los dos talleres posteriores fueron igualmente útiles, uno para América Latina y el Caribe, celebrado en Buenos Aires en 2009 y el otro para el Asia sudoriental, celebrado en Yakarta en 2010. De hecho, recientemente nos hemos acercado a otro asociado regional y estamos considerando la posibilidad de organizar el cuarto taller regional en otra región importante.

Eslovaquia está dispuesta a seguir contribuyendo como honesta intermediaria para crear la confianza, fortalecer aún más las capacidades de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad, mejorar la coherencia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas así como con los agentes regionales y subregionales y promover sinergias positivas, tratando al mismo tiempo de evitar duplicidades.

Ese es exactamente el contexto que nos llevó a crear el Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad en 2008. Ese Grupo desde entonces ha servido principalmente como punto de contacto entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo los copresidentes del Equipo de tareas interinstitucional, y

como tal ha demostrado ser útil. Como Presidente del Grupo de Amigos, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los Estados Miembros interesados, sobre todo a los beneficiarios de la asistencia en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, a que utilicen esta herramienta como plataforma para compartir sus experiencias adquiridas, plantear sus necesidades e identificar las mejores formas de hacerles frente de manera oportuna y eficiente. Estamos dispuestos a seguir facilitando esas interacciones y promoviendo una mayor cooperación.

Por último pero no menos importante, quisiera destacar el hecho de que recientemente hemos venido presenciando una mayor demanda de asistencia en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, tanto de los países que salen de conflictos como de los países en procesos de transiciones democráticas. Esto nos plantea nuevos retos y requiere capacidades adicionales. Consideramos que es nuestra obligación conjunta hacer frente a esos desafíos de manera integral, coherente y coordinada. Deseo invitar a todos los Estados Miembros a que realicen las tareas que tienen por delante con ese espíritu.

En el mismo espíritu, y en el contexto de la comunidad de las democracias, Eslovaquia, junto con los Países Bajos, está examinando la mejor manera de ayudar a Túnez a hacer frente a los desafíos que ese país ha identificado en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad.

Al mismo tiempo, como actual Presidente de la junta directiva del Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad con sede en Ginebra, estamos comprometidos a facilitar el refuerzo oportuno y eficiente de las capacidades para la reforma del sector de la seguridad del sistema de las Naciones Unidas, tanto en el adiestramiento como en la labor de asesoramiento que se realizan en el terreno, sobre todo en África.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle a usted y a los demás miembros del Consejo que pueden contar con nuestra plena cooperación en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, que es un componente crucial de la labor de las Naciones Unidas para promover la paz, la estabilidad, el desarrollo, el estado de derecho y la justicia después de los conflictos o en los períodos de transición.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Finlandia.

**Sr. Viinanen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Deseo comenzar agradeciendo a la Presidencia de Nigeria por haber organizado este debate. La última vez que el Consejo celebró un debate sobre la reforma del sector de la seguridad fue en 2008 (véase [S/PV.5889](#)). Ahora es el momento oportuno para hacer un balance de los progresos alcanzados.

Con el fin de ahorrar el valioso tiempo de todos, voy a formular una versión abreviada de nuestra declaración distribuida en el Salón.

Tenemos que aplicar un enfoque equilibrado e integral de la reforma del sector de la seguridad a fin de poder alcanzar el objetivo más amplio de lograr la paz y el desarrollo sostenible, así como el pleno respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Existe un claro vínculo entre la reforma del sector de la seguridad, la prevención de conflictos y el desarrollo socioeconómico. Es preciso que esto se entienda bien y se tenga en cuenta cuando se adopten medidas y se emprendan acciones en el marco del apoyo internacional.

Los vínculos que existen entre la seguridad, la justicia y el desarrollo se pusieron de relieve en los recientes informes de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. La inestabilidad y la violencia política y delictiva reaparecen en circunstancias en que la gobernanza es débil y se ha prestado poca atención al estado de derecho y los mecanismos para controlar la corrupción. La violencia conduce a un mayor riesgo de conflicto, por no mencionar sus efectos negativos en el desarrollo.

Todos los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad deben llevarse a cabo en el marco general del estado de derecho y la buena gobernanza. Deseamos agradecer los esfuerzos de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como los del Equipo de Tareas interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad. Exhortamos al Equipo de Tareas a que prosiga con sus esfuerzos por mejorar la coherencia.

Está claro que queda mucho por hacer. Recientemente, las Naciones Unidas llevaron a cabo un examen de las capacidades civiles internacionales en la que el Grupo Consultivo Superior para el examen de la

capacidad civil internacional determinó la existencia de varias deficiencias en materia de capacidad. Se concluyó que la reforma del sector de la seguridad y la reforma del sector judicial presentaban los aspectos más críticos.

El apoyo al sector de la seguridad entraña complejos problemas técnicos, para cuya solución puede ser necesario recurrir a expertos externos especializados para complementar las capacidades nacionales. Por otra parte, la reforma del sector de la seguridad va más allá de tareas que, pese a ser críticas, son limitadas, como la determinación del tamaño adecuado de los servicios de seguridad o la capacitación y el equipamiento del personal uniformado. La reforma del sector de la seguridad también puede implicar el desarrollo de estrategias o legislación a nivel nacional sobre el sector de la seguridad, o el fortalecimiento de la supervisión y la gobernanza de las instituciones de seguridad. Estos son procesos inherentemente políticos, en los que la principal responsabilidad y la titularidad solo pueden recaer en los gobiernos nacionales.

Los gobiernos nacionales tienen el derecho soberano y la responsabilidad primordial de administrar y coordinar los esfuerzos nacionales y el apoyo internacional en el proceso de reforma. Un enfoque verdaderamente basado en la demanda en ambas partes podría resolver muchos de los problemas de coordinación. El Grupo Consultivo Superior para el examen de la capacidad civil internacional también hizo recomendaciones concretas en ese sentido. La titularidad nacional también se puede fomentar en ámbitos tales como los de las adquisiciones, el marco de políticas y los mecanismos para gestionar las asociaciones. La titularidad nacional no debe limitarse a la titularidad del gobierno. La función de las instituciones de seguridad y de justicia es servir a la población, incluidos los que están marginados.

Es preciso prestar atención a la participación de la mujer en la planificación, la dirección y la aplicación de la reforma del sector de la seguridad. Las mujeres son agentes y partes interesadas en la defensa y el fomento de la seguridad y el estado de derecho. En este sentido, deseo recordar el plan de acción del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz. En el plan se ofrecen sugerencias prácticas, que ahora deben hacerse realidad concretamente en el sistema de las Naciones Unidas y deben contar con el apoyo de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las instituciones

financieras internacionales. También exhortamos a todos los agentes a utilizar plenamente las guías prácticas sobre las cuestiones de género y el sector de la seguridad, en las que encontrarán una orientación práctica.

Los países africanos prestan cada vez más asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad. Por lo tanto, sería conveniente considerar un enfoque regional no solo respecto del fomento de las capacidades, sino también de la evaluación, la conceptualización y la aplicación de la reforma. Las perspectivas africanas sobre la reforma del sector de la seguridad pueden contribuir a lograr una mejor adaptación de las herramientas pertinentes al contexto de un país determinado, y contribuir así a la legitimidad, viabilidad y sostenibilidad del apoyo a dicha reforma.

Los países nórdicos apoyan plenamente la iniciativa de la estructura africana de la paz y la seguridad, que tiene como objetivo mejorar la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África. También acogemos con beneplácito los esfuerzos que viene realizando la Unión Africana para elaborar un marco de políticas sobre la reforma del sector de la seguridad, en consulta con los distintos interesados, con inclusión de las comunidades económicas y los mecanismos regionales, los expertos africanos e internacionales en materia de reforma del sector de la seguridad y las organizaciones de la sociedad civil africana.

Para concluir, creemos que el informe que solicitó hoy el Consejo relativo al enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad contribuirá a que las Naciones Unidas tengan una respuesta más coherente y eficaz respecto de la reforma del sector de la seguridad. Para que las Naciones Unidas sigan dando un apoyo integral en este ámbito fundamental, todos debemos velar por que cuenten con el apoyo adecuado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

**Sr. Lucas** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo felicita a la Presidencia nigeriana del Consejo de Seguridad por haber organizado este importante debate sobre la reforma del sector de la seguridad y desea agradecerle que nos haya invitado a participar en él.

El hecho de que este debate se centrara en África es una decisión acertada por dos razones. La mayoría de los mandatos de mantenimiento de la paz que formula el Consejo de Seguridad están relacionados con el continente africano e incluyen cada vez más —con toda razón— elementos de la reforma del sector de la seguridad.

La reforma del sector de la seguridad es un componente esencial del programa de mantenimiento y consolidación de la paz. La existencia de un sector de la seguridad y la defensa no reformado puede tener un profundo efecto desestabilizador en un país que emerge de un conflicto. En mi calidad de Presidente de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz, puedo dar fe de que para lograr la consolidación sostenible de la paz y el fortalecimiento del estado de derecho es preciso realizar una reforma profunda del sector de la seguridad y la defensa. Ciertamente, en Guinea, como en cualquier otro lugar, la reforma del sector de la seguridad está estrechamente vinculada a otros sectores prioritarios de la consolidación de la paz, en particular al tema de la reconciliación nacional. Emprender una reforma profunda del sector de la seguridad y la defensa requiere voluntad política y un apoyo inquebrantable, incluido el apoyo financiero de la comunidad internacional. Por ello, tendremos que responder a los llamamientos de las autoridades a ese respecto.

La reforma del sector de la seguridad también está intrínsecamente vinculada a la reforma del sector judicial. Los ciudadanos tienen que contar con recursos adecuados para que se respeten sus derechos. En este contexto, encomiamos el enfoque innovador adoptado en Liberia, que consiste en la creación de centros integrados de seguridad y justicia y la incorporación plena de la mujer en los esfuerzos que se llevan a cabo.

La legitimidad del Estado, ya sea que éste emerja o no de un conflicto, depende de la capacidad de sus autoridades civiles para controlar a las autoridades militares y de seguridad, así como de la capacidad de éstas últimas para defender los derechos humanos y la dignidad de la población civil. En este sentido, en 2010, Luxemburgo financió un proyecto, ejecutado por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, dirigido a profesionalizar a la policía nacional congoleña, a fin de que pueda cumplir mejor su importante tarea de proteger a los ciudadanos congoleños.

Las fuerzas de seguridad y los organismos encargados de mantener el orden público en un país debe también ser un baluarte en la lucha contra la corrupción y la mala gobernanza. Por consiguiente, para evitar inconvenientes, es indispensable que en una etapa inicial se establezca un vínculo entre la reforma del sector de la seguridad y la puesta en marcha de un sistema financiero transparente, así como un sólido sistema de auditoría de las finanzas públicas.

En cuanto a la reforma del sector de la seguridad, al igual que en cuanto a todas las reformas, no hay sustituto para la titularidad nacional. Es con este espíritu que Luxemburgo ha tenido el honor de apoyar, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la reunión que organizó la Comisión de la Unión Africana en mayo, con el fin de que los expertos de sus Estados miembros estudiaran la redacción de un marco de políticas de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad, que esperamos aprueben los Jefes de Estado y de Gobierno en la próxima Cumbre de la Unión Africana, que se celebrará en enero de 2012 en Addis Abeba.

Es en ese mismo espíritu que mi país aportó su contribución durante varios años a la Oficina de Fomento del estado de derecho y de las Instituciones de Seguridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de apoyar sus actividades relativas a la reforma del sector de la seguridad. En particular, hemos apoyado el despliegue rápido de expertos para asesorar a los países que participan en la reforma del sector de la seguridad, de conformidad con sus necesidades y a solicitud de sus autoridades nacionales.

Muchos de los problemas que afectan al sector de la seguridad son, por su propia naturaleza, regionales o internacionales. Mi país está convencido de que en un espíritu de multilateralismo efectivo todos deben asumir la parte de responsabilidad que les corresponde: las Naciones Unidas, la Unión Africana, las comunidades económicas regionales de África y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, así como la Unión Europea y los asociados bilaterales. El Tratado de Lisboa ha seguido fortaleciendo el amplio enfoque de la Unión Europea respecto a la reforma del sector de la seguridad, poniendo los instrumentos políticos pertinentes bajo un único techo: el Servicio Europeo de Acción Externa. En su capacidad nacional y como Estado miembro de la Unión Europea y de las Naciones Unidas,

Luxemburgo está resuelto a mantener su compromiso con la reforma del sector de la seguridad, incluida su participación en la labor del Grupo de Amigos en Nueva York.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

**Sr. Ragolini** (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también deseo darle las gracias por organizar este importante debate y proporcionar una utilísima nota conceptual (S/2011/627). Asimismo, quisiera expresarle mi vivo aprecio al Secretario General Adjunto Hervé Ladsous por su exposición informativa, la cual nos proporciona un amplio panorama de los retos que afrontamos en la reforma del sector de la seguridad.

Este debate no podría celebrarse en mejor momento, ya que es necesario que hagamos balance de los progresos logrados por las Naciones Unidas en su enfoque respecto a la reforma del sector de la seguridad, y evaluar el apoyo internacional y regional que está disponible para los países que tienen que respetar el estado de derecho y las instituciones del Estado que protegen a sus ciudadanos y fronteras.

En los últimos 20 años, nuestra comprensión de la seguridad ha evolucionado desde una perspectiva militarista y de Estado central a una mayor visión de diversas instituciones y agentes clave, estatales y no estatales, que proporcionan seguridad cuando funcionan apropiadamente, pero que son una posible fuente de inestabilidad cuando son ineficientes o corruptos. Alejándose de una atención exclusiva en la seguridad del Estado, la comunidad internacional ha desarrollado un enfoque que hace hincapié en la seguridad humana y en las instituciones que proporcionan seguridad y justicia.

El actual concepto de reforma del sector de la seguridad adquirió forma hace cuatro años durante el debate de 2007 (véase S/PV.5632). Hoy seguimos aprovechando las lecciones aprendidas y existe un enfoque nuevo, coherente y amplio respecto de la reforma del sector de la seguridad, que incluye el mejoramiento de las instituciones de seguridad, el estado de derecho, la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y la cooperación internacional. Todos estamos de acuerdo en que la clave para el proceso de reforma del sector de la seguridad es la titularidad del país y el apoyo de los donantes a todos



los aspectos de las actividades de la reforma en los países asociados.

Actualmente, todos nos damos cuenta de que para afianzar y hacer crecer la titularidad nacional, tenemos que colaborar con los gobiernos y las instituciones locales de seguridad desde la etapa de la evaluación de la planificación y de la aplicación conjunta de programas hasta la revisión de políticas y la evaluación de las lecciones aprendidas. Ningún país puede aceptar métodos o ideas de los donantes. Es la realidad de las necesidades inmediatas de las personas y su capacidad y compromiso lo que debe influir el ritmo y la trayectoria del cambio e inyectar a las instituciones de seguridad dosis idénticas de responsabilidad y eficacia. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen un papel rector que desempeñar en la definición de una política de reforma del sector de la seguridad. El objetivo de la política es la coordinación dirigida nacionalmente que incluya a todas las partes interesadas, desde las organizaciones regionales hasta los donantes y las autoridades locales.

Tradicionalmente, la OTAN ha sido la que primero ha adoptado medidas en la reforma del sector de la defensa y la seguridad en Europa y para ayudar a los países asociados. Desde el Acta Final de Helsinki, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha acumulado una experiencia amplia en actividades tan variadas como el control democrático de las fuerzas armadas, la seguridad y la gestión de las fronteras, el antiterrorismo, la formación de la policía, la ley contra la trata de personas, la anticorrupción, la legislación electoral y la reforma judicial. La Unión Europea dispone de un indisputable historial de reforma del sector de la seguridad, habiendo proporcionado asistencia a más de 70 países en los últimos cinco años. Se ha basado en la experiencia de sus Estados miembros en prestar unos niveles de apoyo sin precedentes a los países asociados en África y otras partes. Mujeres y hombres italianos han participado durante largo tiempo en un programa internacional amplio que apoya los procesos de reforma del sector de la seguridad en Europa sudoriental, Asia y África para construir y restaurar el estado de derecho y las instituciones de seguridad. En los últimos dos años, Italia ha lanzado diversos programas encaminados a asistir a los gobiernos federales y regionales de Somalia.

Ciertamente, la reforma del sector de la seguridad importa, especialmente en tiempos de paz. Algunas

veces es demasiado tarde y demasiado caro, política y financieramente, apoyar efectivamente al sector de la seguridad en un país o territorio donde la violencia ya ha estallado y se halla en camino una crisis generalizada. La reforma del sector de la seguridad siempre es preferible como medida de prevención para contribuir a asegurar la titularidad plena de un país receptor.

Numerosos retos de seguridad que afrontan los países africanos también son resultado de la intersección de factores económicos, sociales y políticos. Esa misma interrelación de las necesidades en numerosas regiones de África es clara en una serie de ámbitos: la prevención del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y la lucha contra ellos; las operaciones antinarcóticos; la lucha contra el tráfico ilícito de armas y la trata de seres humanos, así como la prohibición del blanqueo de dinero y otras actividades financieras ilícitas.

Los retos de seguridad comunes que afrontan todos los agentes africanos indican la necesidad de adoptar un enfoque innovador y holístico basado en la cooperación internacional. La primera medida es fortalecer la cooperación regional, incluso mediante la participación de organizaciones regionales y subregionales, especialmente la Unión Africana y las comunidades económicas regionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, y promover su titularidad. Asimismo, debemos ampliar nuestra perspectiva y hacer participar plenamente a los principales agentes internacionales para que colaboren de manera amplia en el continente africano.

Tanto las Naciones Unidas como el Grupo de Acción contra el terrorismo del Grupo de los Ocho están tratando de abordar esas amenazas de manera amplia y asegurar la coordinación con todos los agentes pertinentes. Ha llegado el momento de incorporar mecanismos de cooperación que nos ayuden a identificar y dar prioridad a iniciativas, a la vez que se respeta plenamente el principio de la titularidad conjunta. El punto de partida es determinar métodos de consulta bien definidos que podrían utilizarse para reunir las aportaciones de países de diversas regiones, evaluar y combinar esas aportaciones y exponer iniciativas que reúnan las condiciones necesarias para recibir la asistencia de los instrumentos financieros pertinentes. Las posibles esferas de acción podrían incluir la lucha contra el terrorismo y la delincuencia

organizada transnacional; la lucha contra la inmigración ilícita, las iniciativas transfronterizas de desarrollo conjunto, la formación, el medio ambiente, la protección civil, el desarrollo sostenible de recursos naturales y la gestión de los desastres naturales.

Muchas otras posibles esferas de intervención requieren estrategias de base amplia que tengan en cuenta las necesidades comunes de países de regiones diferentes para integrar mejor iniciativas tales como el desarrollo de zonas fronterizas, tanto económica como socialmente; la formación y la inversión en recursos humanos y la protección del medio ambiente. Estimamos que se trata solamente de algunos ejemplos de esferas en los que un enfoque interregional es inevitable.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia.

**Sra. Štiglic** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a Nigeria la organización de esta reunión y la oportunidad que ha brindado a Eslovenia de presentar sus opiniones sobre este tema, que es de gran importancia para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Este debate es tanto oportuno como necesario. Con los años, la reforma del sector de la seguridad se ha convertido en parte integral de los esfuerzos de la comunidad internacional por abordar holísticamente diversas situaciones posteriores a conflictos en todo el mundo, especialmente en África.

Mi declaración será breve y concisa, ya que los oradores anteriores ya expusieron los retos principales que se abordarán en materia de reforma del sector de la seguridad en un futuro cercano. Se deben entender esos retos como una oportunidad para fortalecer nuestros esfuerzos comunes, no solo para comprender mejor los procesos de reforma, sino también para ponerse de acuerdo respecto de un grupo de instrumentos y mecanismos que nos permitan abordar mejor las situaciones posteriores a los conflictos.

La reforma del sector de la seguridad no tiene lugar en un vacío. Siempre se relaciona con otras cuestiones, otros problemas y temas que a menudo están estrechamente relacionados. Ese es el primer aspecto. La reforma del sector de la seguridad solamente puede tener éxito si se integra adecuadamente en el entorno y se vincula a todos los demás esfuerzos que ya se llevan a cabo en el Estado receptor. A la luz de ello, quisiera subrayar la importancia del vínculo que existe entre las actividades

relativas a la reforma del sector de la seguridad y las vinculadas al desarrollo.

El proceso de la reforma del sector de la seguridad entraña muchas cuestiones que sólo pueden abordarse con eficiencia mediante instrumentos de desarrollo, incluidos el empleo para los jóvenes y medios de vida seguros para las poblaciones de alto riesgo. El reconocimiento de ese vínculo debe aplicarse de manera adecuada, garantizando una coordinación oportuna y constructiva entre las dos actividades.

Eslovenia considera que la reforma del sector de la seguridad es un instrumento de prevención de conflictos a largo plazo. La reforma exitosa del sector de la seguridad en cualquier país es un requisito previo para la estabilidad irreversible y el desarrollo sostenible. En ese sentido, la reforma no debe confinarse dentro de un plazo concreto con posterioridad al conflicto, sino que se debe ubicar con sumo cuidado dentro del marco de los esfuerzos de consolidación de la paz y de prevención de los conflictos del Estado receptor. La reforma puede ser eficaz solamente cuando todos los actores que participan en el proceso de manera activa, transparente y coordinada se esfuerzan por lograr la misma meta.

Si bien los actores internacionales han alcanzado importantes avances para lograr la coordinación y la transparencia entre ellos, aún queda espacio para el mejoramiento, en especial el de la cooperación entre los agentes estatales y la sociedad civil o las organizaciones no gubernamentales. Eslovenia ha promovido abiertamente la participación temprana del Estado receptor en los preparativos para el proceso de la reforma del sector de la seguridad, porque esa es la única manera de garantizar un proceso con titularidad nacional, respaldado por el país y elaborado en el país, lo cual es fundamental para todo proyecto de reforma del sector de la seguridad. También quisiéramos señalar que se debe lograr un mejor nivel de coordinación en la sociedad civil local, que conoce y entiende el entorno local y sus necesidades y cuestiones.

La reforma del sector de la seguridad ha pasado a formar parte esencial de casi todas las operaciones de mantenimiento de la paz o de las misiones de las Naciones Unidas para la gestión de las crisis. Esto significa que las misiones están pasando a ser más complejas y más exigentes. Debemos asegurarnos de que en los planes de capacitación para el personal de las distintas misiones se incluyan materias relativas a

la reforma del sector de la seguridad. También es importante procurar la continuidad del conocimiento de la misión en los procesos de contratación y mantener la memoria institucional de las operaciones de mantenimiento de la paz en el terreno.

La promoción de las perspectivas de género en la reforma es, para Eslovenia, de esencial importancia. Las operaciones de mantenimiento de la paz también pueden desempeñar un papel positivo en la promoción de una reforma en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género y en el desarrollo de servicios de seguridad que respondan mejor a las necesidades de las mujeres, tanto a través de ejemplos de despliegue de personal femenino de mantenimiento de la paz y de mujeres policías que puedan alentar a más mujeres a prestar servicios en el sector de la seguridad reformado del Gobierno anfitrión, y a través del suministro de conocimientos especializados en cuestiones de género en apoyo a los procesos relativos a la reforma del sector de la seguridad.

La reintegración de los niños soldados en la sociedad es otra cuestión respecto de la cual Eslovenia ha desempeñado un papel activo a lo largo de los años. El desarme, la desmovilización y la reintegración, así como la reforma del sector de la seguridad, ofrecen enfoques complementarios que pueden vincular la reintegración de excombatientes a una mejor seguridad comunitaria. La reintegración de los niños en ese sentido les permitirá tener acceso a la educación, a medios de vida, a conocimientos esenciales para la vida y al desempeño de un papel significativo en la sociedad. Por último, pero no por ello menos importante, la justicia se debe impartir para corregir las atrocidades cometidas. No hay paz ni reforma duraderas sin justicia.

Por último, permítaseme reiterar nuevamente que Eslovenia seguirá comprometida plenamente a apoyar un diálogo profundo entre todos los interesados a fin de elaborar directrices eficaces en materia de reforma del sector de la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Invito al representante del Sudán a hacer uso de la palabra.

**Sr. Osman** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber convocado esta importante sesión para abordar la cuestión de la reforma del sector de la seguridad. El punto de referencia histórico de esa materia se ha relacionado con África desde un principio. Las medidas iniciales de

las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad se aplicaron en los países de África durante el período posterior a la independencia, cuando se ejecutó una serie de programas especiales a fin de lograr la reforma de la policía, las prisiones y los sectores de seguridad, entre otros, en muchos países de África y de Asia.

En ese tiempo, la reforma del sector de la seguridad gozaba de un apoyo amplio y generoso, incluso de los fondos especiales de las Naciones Unidas, de instituciones financieras internacionales y de donantes bilaterales como consecuencia del compromiso pleno con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en los que se pone de relieve la titularidad nacional y el respeto de la soberanía y la independencia de los Estados.

Mi delegación destaca la adhesión a la declaración de la Presidencia emitida por este Consejo en sus primeras deliberaciones sobre la reforma del sector de la seguridad en 2007 (S/PV.5632), en la cual el Consejo subrayó:

“que el propio país tiene el derecho soberano y la responsabilidad primordial de determinar la modalidad y las prioridades nacionales de la reforma del sector de la seguridad.” (S/PRST/2007/3, pág. 1)

Por consiguiente, refrendamos los objetivos de las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a crear capacidad en materia de reforma del sector de la seguridad, especialmente en países en situaciones de posconflicto, proporcionando distintas formas de asistencia técnica, información, capacitación y apoyo para fomentar la seguridad y la estabilidad después de la retirada de las misiones de mantenimiento de la paz del país en cuestión o después de su transición del conflicto a la consolidación de la paz.

No obstante, destacamos que es necesario tener cuidado a fin de evitar el uso de ese término para definir los caminos que vayan en contra de la soberanía nacional del Estado en cuestión, en particular en el contexto de la injerencia en actividades legislativas y ejecutivas y en lo que respecta a los sectores policial, de seguridad, penal y militar de esos Estados. Las leyes relativas a dichas instituciones forman parte del sistema legal de los Estados en cuestión y de su Constitución.

Tomamos nota del taller internacional celebrado en 2007 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, sobre la

coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en los países africanos. El taller brindó una buena oportunidad para dar a conocer la experiencia africana en ese sentido, sobre todo el papel eficaz que desempeñan los asociados regionales, en particular la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

Las organizaciones regionales y subregionales, habida cuenta de sus vínculos directos con las situaciones políticas, sociales y culturales en los países africanos, están en mejores condiciones de comprender todas las dimensiones de la reforma del sector de la seguridad en sus regiones. Por consiguiente, son quienes mejor pueden definir adecuadamente las necesidades o los programas que las Naciones Unidas han de aplicar en el Estado en cuestión, de conformidad con la solicitud de ese país y en el marco del entendimiento y la coordinación entre ese país y las Naciones Unidas, sobre la base del principio de titularidad nacional como derecho inalienable y no negociable y del hecho de que los sectores de la policía, la seguridad y la justicia son departamentos soberanos.

Deseamos también señalar a la atención la importancia de ofrecer orientaciones concretas como punto de partida al formular y crear iniciativas de las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad. Rendimos homenaje al Secretario General por sus iniciativas y sus esfuerzos destinados a fortalecer el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en la reforma del sector de la seguridad en los países después de los conflictos. A este respecto, deseamos felicitarlo por su amplio informe (S/2008/39), presentado ante el Consejo en febrero de 2008.

Insistimos en la importancia de los enfoques integrados de la seguridad y el desarrollo con relación a la paz sostenible. En la Declaración del Milenio, aprobada en la Cumbre del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), se hizo hincapié en ese concepto como principal garantía para lograr con éxito los Objetivos de Desarrollo del Milenio y evitar que se reiniciara la guerra después de haberse alcanzado la paz en países que salen de conflictos.

Para concluir, esperamos que nuestras deliberaciones de hoy sobre este tema redunden en un

enfoque integrado que responda a los objetivos de la reforma del sector de la seguridad, respetando al mismo tiempo la soberanía de los Estados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme empezar expresando la gratitud del Movimiento a la Presidencia de Nigeria por haber organizado este importante debate, y a usted, Sr. Ministro, por presidir personalmente esta sesión, para centrarnos en la cuestión relativa a la reforma del sector de la seguridad, que reviste una importancia fundamental para todos los países que salen de conflictos, sobre todo en África. El Movimiento considera que el debate de hoy es muy oportuno ya que constituye un valioso complemento de nuestros debates sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (véase A/66/PV.32 y 33), celebrados ayer en la Asamblea General. El Movimiento expresa también su gratitud al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, por su exposición informativa de hoy.

El debate de hoy forma parte de un debate más amplio sobre la interrelación entre la paz, la seguridad y el desarrollo como factores que se refuerzan mutuamente, así como la complementariedad entre la prevención de conflictos, las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz y sus funciones respectivas en las distintas etapas de la resolución de los conflictos para ayudar a fomentar las capacidades institucionales en los Estados que salen de conflictos, así como en los que están en transición.

En general, los miembros del Movimiento de los Países No Alineados aportan más del 80% del personal que trabaja en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, la mayoría de las cuales incluyen mandatos de reforma del sector de la seguridad. Los miembros defienden todos los esfuerzos de las Naciones Unidas que puedan contribuir a aumentar la paz y la seguridad en los focos de tensión en todo el mundo, incluidas las actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y la promoción del estado de derecho.

Los dirigentes del Movimiento de los Países No Alineados destacaron en el documento final de su cumbre celebrada en Sharm-El-Sheikh, Egipto, la importancia de la reforma del sector de la seguridad en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y en las situaciones posteriores a los conflictos. Destacaron que la reforma del sector de la seguridad debe integrarse en el marco amplio de las actividades de las Naciones Unidas en materia de estado de derecho a fin de garantizar que las actividades de reforma del sector de la seguridad y sus estructuras no dupliquen la labor realizada en el ámbito del estado de derecho.

En cuanto a la elaboración de un enfoque de las Naciones Unidas con respecto a la reforma del sector de la seguridad, el Movimiento cree que ello debe tener lugar en el marco de la Asamblea General para garantizar que la formulación de estrategias de reforma del sector de la seguridad, incluidos su alcance y su mandato, se realicen a través de un proceso intergubernamental, teniendo en cuenta la responsabilidad primordial y el derecho soberano del país interesado de determinar sus prioridades nacionales a este respecto.

El Movimiento de los Países No Alineados coincide con el Secretario General en que la titularidad nacional debe ser la piedra angular del enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad. La titularidad nacional y la adaptabilidad de los instrumentos de la reforma del sector de la seguridad en el contexto de un país determinado deben ser los principios fundamentales para orientar la función que desempeñan las Naciones Unidas en apoyo a la reforma del sector de la seguridad.

Desde la perspectiva nacional, Egipto considera que la reforma del sector de la seguridad no es un objetivo que debe perseguirse de forma aislada sin abordar otros retos sociales para la paz y la seguridad en los países que salen de un conflicto. Ello incluye el desempleo de los jóvenes, la delincuencia organizada, la pobreza extrema y la falta de servicios de educación y de salud adecuados.

De acuerdo con el *World Development Report* del Banco Mundial, ningún país de ingresos bajos, frágil o afectado por conflictos ha alcanzado un solo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Por ello, Egipto destaca que el apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad debe basarse en los esfuerzos más amplios

de fomento de la capacidad, con miras a hacer frente a las causas sociales y económicas de los conflictos y al complejo ambiente de seguridad en los países que salen de conflictos y responder a sus necesidades y condiciones concretas.

Por consiguiente, creemos que la formulación de un enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad exige un debate amplio en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a fin de que los Miembros de las Naciones Unidas puedan participar plenamente en ese debate tan importante. Creemos también que la Comisión de Consolidación de la Paz está en mejores condiciones de coordinar las actividades de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas en ese ámbito, sobre todo teniendo en cuenta la experiencia que la Comisión ha adquirido mediante la relación que mantiene con los países que figuran en su programa.

Además, para garantizar que el país beneficiario del proceso de reforma tenga el liderazgo y la titularidad, ese país debe encargarse plenamente de formular la estrategia de reforma, determinando las deficiencias, las necesidades y los ámbitos prioritarios así como coordinando el apoyo internacional para evitar la duplicación de esfuerzos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

**Sr. Haroon** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Pakistán felicita sinceramente a la delegación de Nigeria por la competencia con que dirige la labor del Consejo de Seguridad este mes y por haber convocado este importante debate. Nos complace ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria presidir la sesión de hoy. Su participación en el debate de hoy es propicia para realinear nuestro enfoque colectivo de este importante tema. En la declaración de la Presidencia aprobada hoy ([S/PRST/2011/19](#)) se han señalado cuestiones importantes.

Antes de proseguir, quisiera sumar al Pakistán a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La reforma del sector de la seguridad es fundamental para sentar las bases de una paz duradera e impedir la recaída en los conflictos. Como uno de los principales países que aportan contingentes, el Pakistán

es consciente de la importancia de crear un sector de la seguridad eficaz para la retirada exitosa y oportuna de todas las misiones de mantenimiento de la paz. Un sector de la seguridad viable, que goce de la confianza de la población local, es fundamental para una transición sostenible del mantenimiento a la consolidación de la paz, la recuperación económica y el desarrollo a largo plazo.

En esta breve intervención, destacaremos cuatro aspectos pertinentes para seguir simplificando nuestro enfoque colectivo de la reforma del sector de la seguridad.

En primer lugar, reconocemos la importante labor realizada en las Naciones Unidas desde la presentación del informe del Secretario General sobre el tema (S/2008/39) para elaborar un discurso enjundioso sobre la reforma del sector de la seguridad y crear las estructuras de apoyo necesarias en la Sede y sobre el terreno. En ese sentido, la Dependencia de las Naciones Unidas de Apoyo Interinstitucional a la Reforma del Sector de la Seguridad, creada en 2009, y el equipo de tareas interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad, creado por el Secretario General, han hecho contribuciones positivas.

Sin embargo, es necesario volver a calibrar la función de los expertos en materia de reforma del sector de la seguridad que se encuentran en la Sede a fin de que aumenten su respuesta a las misiones sobre el terreno. Para ello, el fomento de la capacidad en la Dependencia de la Reforma del Sector de la Seguridad es tan importante como el aprovechamiento de otras estructuras en las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, con miras a consolidar la cohesión y evitar la duplicación de esfuerzos.

En segundo lugar, las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz son esenciales para llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad, que forma parte de numerosos mandatos actuales.

Los contingentes pakistaníes han apoyado de manera destacada las actividades relacionadas con la reforma del sector de seguridad en varias misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Un ejemplo actual es nuestro contingente en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Nuestros contingentes seguirán apoyando los programas de reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, es importante subrayar que la reforma del sector de la seguridad no puede limitarse a los componentes

militares y de policía. Diversos ámbitos, como la reforma judicial, la gestión de fronteras, las aduanas y las situaciones de emergencia civil requieren un constante aporte civil a la reforma del sector de la seguridad. La Comisión de Consolidación de la Paz y sus diversas configuraciones pueden desempeñar una función en esas esferas con los recursos financieros canalizados por el Fondo de Consolidación de la Paz.

Lo que es más importante, las organizaciones regionales desempeñan un papel central en la articulación de un marco para los esfuerzos multilaterales de reforma del sector de la seguridad. Voy a aprovechar esta oportunidad para destacar el muy loable papel que desempeña la Unión Africana en el desarrollo de un marco normativo para la reforma del sector de la seguridad con miras a su aplicación. El compromiso de la Unión Africana con la reforma del sector de la seguridad es un buen augurio para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente. Para ello, los esfuerzos que realizan los dirigentes africanos deben recibir el pleno apoyo de las Naciones Unidas. Por su parte, el Pakistán apoya esa importante iniciativa de África.

Por último, nuestro enfoque colectivo de la reforma del sector de la seguridad debe resonar con los principios internacionales establecidos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La reforma del sector de la seguridad no puede imponerse ni parecer que se impone a un Gobierno anfitrión reacio. Una reforma del sector de seguridad eficaz y sostenible se basa en el principio de la implicación nacional. La participación incluyente de las autoridades del país anfitrión y la creación de capacidad en el terreno profesional son ingredientes vitales para la implicación nacional. La participación de la sociedad civil y los interesados clave, independientemente del grado incipiente de desarrollo que puedan tener en una zona luego de un conflicto, ayudarán a consolidar los logros obtenidos en los programas de reforma del sector de la seguridad.

Para concluir, quiero referirme al último informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/65/19). Deseo recordar a la Secretaría que debe continuar sus sesiones de información a los Estados Miembros sobre los acontecimientos relacionados con la reforma del sector de seguridad, en particular con respecto al apoyo que se ofrece a las misiones en el terreno. Todos podemos beneficiarnos de esas sesiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a Nigeria por haber convocado este debate. Sr. Presidente: Su presencia personal como Presidente subraya la importancia de este debate. Soy plenamente consciente de la presión de ser el último orador, de manera que abreviaré mi declaración escrita para ahorrar tiempo.

El debate de hoy, por supuesto, se centra en África. Sin embargo, Australia ha aprendido varias lecciones de su propia cooperación en materia de reforma del sector de la seguridad con los países de nuestra región, Asia y el Pacífico, que pueden resultar de utilidad. Mencionaré brevemente tres de ellas.

La primera es la importancia de la implicación y el liderazgo nacionales. Naturalmente, los Estados Miembros son los proveedores principales de la seguridad en sus propios países. Eso es, a la vez, su derecho soberano y, por supuesto, su responsabilidad. La implicación nacional es fundamental para garantizar la legitimidad y la sostenibilidad. El papel de la comunidad internacional es mejorar la capacidad de los Estados para cumplir con esa responsabilidad. Con respecto a la dirigencia nacional, la reforma eficaz del sector de la seguridad exige que las autoridades nacionales generen e impulsen una visión estratégica para sus sectores de la seguridad. Eso requiere compromiso político y una fuerte aceptación por parte de todos los involucrados, incluyendo a la sociedad civil. La participación de las mujeres, por supuesto, resulta crucial.

La reforma del sector de la seguridad no puede ser un proyecto a corto plazo. Los horizontes a largo plazo son necesarios para promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas y para fomentar la confianza y reunir el respaldo necesario para el cambio.

La Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón, que es una operación regional de mantenimiento, o de consolidación, de la paz, liderada por Australia, nos ha enseñado lecciones acerca de la implicación nacional. Los mecanismos para esa implicación han evolucionado con el tiempo. Actualmente, la cooperación entre la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón y las Islas Salomón se rige por un acuerdo de asociación que establece muy detalladamente los hitos y los plazos convenidos de mutuo acuerdo. A modo de ejemplo, el componente de

policía de la Misión ha abandonado progresivamente las actividades policiales de primera línea y ha pasado a enfocarse en la creación de capacidad, entre otros, el desarrollo del liderazgo y la revisión del marco policial y de seguridad legislativa.

La segunda lección es la importancia de adoptar un enfoque amplio e integrado. Como sabemos, muchas iniciativas de reforma del sector de la seguridad fracasan debido a su estrecho enfoque técnico y a su falta de comprensión de los contextos sociales y políticos. La reforma del sector de la seguridad requiere un enfoque amplio, más allá de los simples programas de capacitación y equipamiento. La reforma del sector de la seguridad debe realizarse como parte de una reforma del sector público en general y centrarse no sólo en el aspecto militar sino también en la sociedad civil, la policía y el sector de la justicia. La reforma más eficaz se equipara y se complementa con el desarrollo de instituciones democráticas sólidas, que incluya la supervisión parlamentaria de las fuerzas de seguridad.

Una vez más, la Misión ofrece un modelo firme de un enfoque integrado. Desde el principio ha trabajado para apoyar la reforma en todos los aspectos del sector de la seguridad, desde la policía, las aduanas, el control de fronteras, las cárceles y el sistema judicial hasta las instituciones públicas de gestión financiera.

La tercera lección es el papel fundamental que pueden desempeñar las organizaciones regionales, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Las organizaciones regionales y subregionales pueden tener una legitimidad singular y un papel muy importante en el fomento de la cooperación regional. Como sabemos, las organizaciones regionales y los Estados vecinos pueden tener ventajas comparativas muy distintas, sobre todo en términos de conciencia cultural y conocimientos lingüísticos.

Una vez más, la Misión, que opera bajo los auspicios del Foro de las Islas del Pacífico, ofrece un buen ejemplo. En los últimos ocho años, miles de policías, militares y personal civil de toda la región del Pacífico han servido en la Misión, trayendo experiencia, perspectivas culturales y conocimientos lingüísticos importantes a la labor de la Misión.

En África, observamos la impresionante labor que lleva a cabo la Unión Africana, en particular el desarrollo del marco continental normativo de reforma



del sector de la seguridad. Australia sigue dispuesta a prestar asistencia en esa tarea, particularmente en la esfera de la protección de los civiles.

Mis comentarios finales se refieren al papel de las Naciones Unidas, pero, para ahorrar tiempo, voy a dejar que se los lea en la declaración que hemos distribuido. Sólo quiero destacar que las entidades de las Naciones Unidas deben ser integradas. El equipo de tareas interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen una función fundamental. En segundo lugar, es esencial que exista una estrecha colaboración con el Banco Mundial y otros socios para el desarrollo. En tercer lugar, las Naciones Unidas deben apoyar la labor de reforma del sector de la seguridad que realizan las organizaciones regionales. La cooperación de las

Naciones Unidas con la Unión Africana es un excelente ejemplo. En cuarto lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de Consolidación de la Paz hacen un trabajo importante, sobre todo para aprovechar la experiencia adquirida, que merece destacarse.

Sr. Presidente: Para concluir, le doy las gracias una vez más por haber convocado este debate. En su esencia, la reforma del sector de la seguridad consiste en reformar las instituciones que sirven y protegen a los ciudadanos de un país. Obviamente, hay muy pocos temas más importantes para la labor del Consejo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13:30 horas.*